

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

20
22

PARTIDA 13

Ministerio
de Agricultura



PRESENTACIÓN

El proyecto de Ley de Presupuestos 2022 concentra como eje central que la recuperación de la economía –que ya está en marcha– continúe, pero que al mismo tiempo sea sostenible e inclusivo.

La sostenibilidad busca satisfacer las necesidades de hoy, sin comprometer las oportunidades para las generaciones futuras. Dicho concepto debe delinear por completo el diseño de toda política pública, y por supuesto, aquella que las financia, el presupuesto del país, debe considerar las aristas económicas, sociales y medioambientales, de modo que confluyan en un área común que permite que todo desarrollo sea sostenible e inclusivo.

Por ello, en el diseño del presupuesto 2022, hemos relevado la importancia como primer pilar, de la sostenibilidad fiscal. Esto, dado que se disminuye el impulso fiscal extraordinario que se ha llevado a cabo durante el 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia del Covid-19, pero, al mismo tiempo, se proponen recursos para hacer frente a la transición de los programas implementados en el contexto de la emergencia sanitaria y económica.

El gasto del Gobierno Central alcanzará los \$60,698 billones, que equivalen a US\$82.135 millones. Esto implica un aumento del gasto público de 3,7% respecto de la Ley aprobada para 2021, en línea con asegurar el financiamiento de prestaciones sociales, inversiones, necesidades de funcionamiento de los servicios, compromisos legales y una evolución de los programas transitorios implementados en el contexto de la pandemia. Sin embargo, dicho monto implica una caída del gasto respecto de la ejecución proyectada para el presente año, de 22,5%, debido a la disminución del estímulo fiscal extraordinario y en línea con una meta de convergencia. Así, el balance estructural alcanzará un -3,9% del PIB, consistente con lo comprometido para el año 2022, de acuerdo con el decreto que fija las bases de la política fiscal. En tanto, el balance efectivo será equivalente a -2,8% del PIB.

En línea con lo anterior, y desde la sostenibilidad, este presupuesto prioriza primeramente el gasto de capital, que crece 8,1%, por sobre el gasto corriente, que aumenta 2,8%. Esto permite disponer de una reactivación centrada en las personas; contempla, desde lo social, recursos para seguir atendiendo la emergencia sanitaria, con un presupuesto para Salud que crece 9,9%; medidas para Fortalecimiento Institucional, recalcando la descentralización financiera para los Gobiernos Regionales; y aportar a un Chile Sostenible a través del crecimiento de los presupuestos en materia de Cambio Climático, ciencias y tecnología, y recursos extraordinarios para el “Plan contra la Sequía” que permiten aumentar la superficie regada, la tecnificación del riego y gestionar los recursos hídricos.

Hoy podemos mirar al año venidero con mayor optimismo y es nuestro deber cuidar que la recuperación económica se sostenga, priorizando la generación de empleos y redireccionando apoyos hacia los sectores más rezagados. El presupuesto fue elaborado bajo la premisa y responsabilidad permanente del Estado de revisar a qué se destinan los recursos de todos los chilenos. Así, presentamos un panorama presupuestario eficiente y responsable, remarcando que el esfuerzo fiscal realizado por la pandemia ha sido excepcional. Y aunque aún hay algo de incertidumbre, podemos concentrarnos en una recuperación sostenible de cara a la ciudadanía y sus necesidades.



Cristina Torres Delgado
Directora de Presupuestos

INDICE

PAG

A.- Información a nivel de Partida

1.- Resumen Ejecutivo.....	1
2.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 de la Partida	2
3.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 por Capítulos	5
4.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 por Líneas Programáticas	7
5.- Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2022	8
6.- Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 de la Partida	14
7.- Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida	15
8.- Serie Histórica de la Partida	16
9.- Información de Personal de la Partida.....	18

B.- Información a nivel de Programa

1.- Subsecretaría de Agricultura	21
1.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	23
1.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	27
1.3 Gastos Permanentes.....	29
1.4 Serie Histórica	30
1.5 Información de Personal.....	33
2.- Investigación e Innovación Tecnológica	35
2.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	37
2.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	39
2.3 Gastos Permanentes.....	40
2.4 Serie Histórica	41
3.- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	43
3.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	45
3.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	47
3.3 Gastos Permanentes.....	48
3.4 Serie Histórica	49
3.5 Información de Personal.....	51
4.- Instituto de Desarrollo Agropecuario	53
4.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	55
4.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	60
4.3 Gastos Permanentes.....	63
4.4 Serie Histórica	64
4.5 Información de Personal.....	68

5.- Servicio Agrícola y Ganadero.....	69
5.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	71
5.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	74
5.3 Gastos Permanentes.....	76
5.4 Serie Histórica.....	77
5.5 Información de Personal.....	80
6.- Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias.....	81
6.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	83
6.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	84
6.3 Gastos Permanentes.....	85
6.4 Serie Histórica.....	86
6.5 Información de Personal.....	87
7.- Programa Desarrollo Ganadero.....	89
7.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	91
7.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	93
7.3 Gastos Permanentes.....	94
7.4 Serie Histórica.....	95
7.5 Información de Personal.....	97
8.- Vigilancia y Control Silvoagrícola.....	99
8.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	101
8.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	102
8.3 Gastos Permanentes.....	103
8.4 Serie Histórica.....	104
8.5 Información de Personal.....	106
9.- Programa de Controles Fronterizos.....	107
9.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	109
9.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	110
9.3 Gastos Permanentes.....	111
9.4 Serie Histórica.....	112
9.5 Información de Personal.....	114
10.-Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables.....	115
10.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	117
10.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	119
10.3 Gastos Permanentes.....	120
10.4 Serie Histórica.....	121
10.5 Información de Personal.....	123
11.-Laboratorios.....	125
11.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	127
11.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	128
11.3 Gastos Permanentes.....	129
11.4 Serie Histórica.....	130
11.5 Información de Personal.....	132

12.-Corporación Nacional Forestal.....	133
12.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	135
12.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	136
12.3 Gastos Permanentes	137
12.4 Serie Histórica	138
12.5 Información de Personal.....	140
13.-Programa de Manejo del Fuego.....	141
13.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	143
13.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	145
13.3 Gastos Permanentes	146
13.4 Serie Histórica	147
13.5 Información de Personal.....	149
14.-Áreas Silvestres Protegidas	151
14.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	153
14.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	155
14.3 Gastos Permanentes	156
14.4 Serie Histórica	157
14.5 Información de Personal.....	159
15.-Gestión Forestal	161
15.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	163
15.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	165
15.3 Gastos Permanentes	166
15.4 Serie Histórica	167
15.5 Información de Personal.....	169
16.-Programa de Arborización Urbana.....	171
16.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	173
16.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	175
16.3 Gastos Permanentes	176
16.4 Serie Histórica	177
16.5 Información de Personal.....	178
17.-Comisión Nacional de Riego	179
17.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	181
17.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	184
17.3 Gastos Permanentes	186
17.4 Serie Histórica	187
17.5 Información de Personal.....	190

1. Resumen Ejecutivo

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 contempla un gasto de estado de Operaciones de \$ 619.605 millones, creciendo 0,4% (\$ 2.403 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales. Sin perjuicio de lo anterior, al descontar el efecto del gasto por la realización del Censo Agropecuario y Forestal el incremento llega a 2,3% (\$ 14.166 millones). Por otro lado, se contemplan \$ 77.124 millones provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio, el cual fortalece las acciones de la cartera en materia de riego, reforestación y mejoras en la infraestructura turística.

Para el año 2022 se contempla un impulso en acciones que permitan la adaptación de los medianos y pequeños agricultores a la situación de escasez hídrica que atraviesa el país, y en concordancia al “Plan contra la Sequía” anunciado por el Presidente de la República, a través de \$ 43.804 millones destinados al financiamiento de 5.926 proyectos de riego tecnificado del INDAP, que significan \$ 21.773 millones adicionales a los consignados regularmente en este programa; como también, una glosa de nuevos llamados a concursos para el pago de los bonos de riego por \$ 100.000 millones miles en el presupuesto regular la CNR, lo que implica un aumento de \$ 22.027 millones en el fomento de la inversión privada de forma permanente en obras que permitan aumentar la superficie regada y gestionar los recursos hídricos.

En cuanto a los gastos operacionales del Ministerio, en general se financia la continuidad de todos los Servicios dependientes de la Partida, incluidas las remuneraciones del personal vigente efecto año completo, los gastos operacionales, la renovación del licenciamiento informático, las iniciativas de inversión, los arrastres de la oferta programática de los diferentes programas productivos en apoyo a los pequeños agricultores de INDAP. También se incluyen los recursos para el procesamiento, análisis de datos, elaboración de informes y difusión del Censo Agropecuario y Forestal realizado el 2021.

En lo que respecta al Servicio Agrícola y Ganadero, se da continuidad operacional a todos sus programas, y adicionalmente, se considera el financiamiento por el año completo de las mejoras remuneracionales hasta el año 2021, en el marco del acuerdo con la Asociación de Funcionarios (AFSAG), como de los 57 nuevos funcionarios incorporados el presente año destinados a reforzar el Terminal 2 en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

En la Corporación Nacional Forestal se contempla la continuidad operacional en las acciones que se le mandatan, especialmente en el combate de incendios forestales, por medio del funcionamiento y operación de 169 brigadas base durante los meses de temporada alta, además de la continuidad operacional del combate aéreo a través de 7 aeronaves propias y arriendo de otras. Por otro lado, se incluye la 2° etapa del Proyecto Sistema de Planificación de Recursos Empresariales – ERP. Adicionalmente, se incrementan 11 cupos en dotación que permiten reforzar áreas críticas de la Corporación. En materia de infraestructura en las áreas silvestres protegidas, se incluyen \$ 5.339 millones para la ejecución del proyecto en el Parque Nacional Queulat de la región de Aysén.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Agricultura

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	794.703.482	1.147.123	793.556.359
05	Transferencias Corrientes	6.923.066	-	6.923.066
06	Rentas de la Propiedad	1.885.556	-	1.885.556
07	Ingresos de Operación	48.345.534	-	48.345.534
08	Otros Ingresos Corrientes	3.832.103	-	3.832.103
09	Aporte Fiscal	568.337.042	-	568.337.042
12	Recuperación de Préstamos	83.053.306	-	83.053.306
13	Transferencias para Gastos de Capital	82.326.805	1.147.123	81.179.682
15	Saldo Inicial de Caja	70	-	70
	GASTOS	794.703.482	1.147.123	793.556.359
21	Gastos en Personal	227.521.380	-	227.521.380
22	Bienes y Servicios de Consumo	59.136.061	-	59.136.061
23	Prestaciones de Seguridad Social	60	-	60
24	Transferencias Corrientes	152.622.010	-	152.622.010
25	Integros al Fisco	3.152.097	-	3.152.097
26	Otros Gastos Corrientes	20	-	20
29	Adquisición de Activos No Financieros	4.218.250	-	4.218.250
30	Adquisición de Activos Financieros	77.123.840	-	77.123.840
31	Iniciativas de Inversión	8.839.580	-	8.839.580
32	Préstamos	93.815.157	-	93.815.157
33	Transferencias de Capital	168.274.857	1.147.123	167.127.734
34	Servicio de la Deuda	170	-	170

GLOSAS :

- 01 Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal.
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10° del D.F.L. N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de esta Partida.
- 02 Para efectos de la distribución de recursos señalada en el artículo 10° de la Ley N° 20.412, se considerará la suma de las asignaciones 389 (del subtítulo 24, ítem 01) y 008 (del subtítulo 33, ítem 01) del Instituto de Desarrollo Agropecuario y la asignación 404 (del subtítulo 24, ítem 01) del programa presupuestario 08 Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables, del Servicio Agrícola y Ganadero.
- 03 Para efectos de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 3° de la Ley N° 20.412, y mientras no se encuentre vigente la Tabla de Costos que señala, se estará para los efectos del cálculo y pago de las bonificaciones a los valores contenidos en la última Tabla de Costos fijada. El Decreto a que se hace referencia en el inciso cuarto del artículo 3° de la Ley N° 20.412, será expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Agricultura

Miles de \$

- 04 Será de acceso público a través de medios digitales toda información de interés público, tal como la relativa a la red agroclimática y la referida a los resultados de estudios, proyectos pilotos e investigación con fondos públicos. Se exceptúa de esta norma aquella información que revista carácter reservado por exigirlo la Ley o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya publicidad pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto del organismo público encargado de producir esa información al colocar a disposición de particulares.
- 05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 2.151.911 miles.
- 06 Asociada al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes.
Los recursos a que se refiere el Subtítulo 24, serán transferidos a privados, con mención expresa en los documentos de transferencia correspondientes, que en el uso de los recursos públicos corresponde dar estricto cumplimiento a los estándares que el Estado de Chile ha definido en las directivas emanadas por la Dirección de Compras y Contratación Pública, así como a los estándares de transparencia y acceso a la información, de respeto a los derechos de los trabajadores y de las personas particularmente expuestas socialmente a trato discriminatorio, a los protocolos y mecanismos de ciberseguridad y a la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, vigentes en Chile por mandato constitucional, legal, de normativa administrativa, convenios internacionales y directrices internacionales a cuyo cumplimiento el Estado se ha comprometido, con especial mención a los estándares establecidos en la Ley Modelo de la Organización de Estados Americanos sobre acceso a la información aprobada por Chile, Resolución AG/RES 2607 (XL-O/10); en el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) aprobado por Chile en la Conferencia de la FAO en octubre de 1995; en los Convenios de la OIT a los que esta institución ha otorgado el carácter de convenios fundamentales; en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer publicada en Chile el 9 de diciembre de 1989; y en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; en la convención sobre los Derechos del Niño publicada el 27 de septiembre de 1990; en todo lo pertinente a cada caso.
En la referencia expresa establecida en esta glosa el Ministerio de Agricultura también procurará incentivar en los organismos privados y públicos que reciban recursos públicos, el cumplimiento de los estándares contenidos en la norma ISO 26000 que estandariza los principios y las prácticas en materia de responsabilidad social empresarial; en las "directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria", aprobadas por Chile en el año 2012 en sus calidad de miembro del Comité Mundial de Seguridad Alimentaria de Naciones Unidas (CSA); y en las "directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza" (Directrices PPE) del año 2014 complementarias al Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR).
- 07 El Ministerio de Agricultura informará trimestralmente a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado acerca del número y porcentaje, ubicación geográfica, características y dimensiones de las obras que acceden a los fondos de la Comisión Nacional de Riego e INDAP, la superficie en hectáreas de riego a beneficiar y los activos de los beneficiarios en unidades de fomento, incluyendo los estudios hidrológicos de las cuencas, la distribución geográfica a nivel regional, provincial y comunal donde se realizan las obras, el uso de los suelos y su cambio en los últimos 10 años a una resolución anual, los impactos del uso de los fondos en la sostenibilidad de las cuencas, el tipo de beneficiarios de los proyectos, el tipo de producto que se busca producir y el mercado de destino (nacional o internacional) de esa producción.
- 08 Prorrógase hasta el 31 de diciembre del año 2022 lo señalado en el artículo primero de la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Agricultura

Miles de \$

Los resultados de la Evaluación de Impacto del Programa, que finaliza el año 2022 y a la que se refiere el inciso final del artículo 16 de dicha ley, deberán incorporarse en un Proyecto de Ley que será ingresado a tramitación en el transcurso del año.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Agricultura

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría de Agricultura	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Servicio Agrícola y Ganadero (01, 02)	Corporación Nacional Forestal (03, 04, 05, 06)	Comisión Nacional de Riego
	INGRESOS	64.233.747	6.887.804	333.873.521	136.682.745	105.848.012	147.177.653
05	Transferencias Corrientes	2.338.860	10	4.584.176	10	-	10
06	Rentas de la Propiedad	-	-	1.781.734	103.822	-	-
07	Ingresos de Operación	-	-	-	33.544.504	14.801.030	-
08	Otros Ingresos Corrientes	88.981	35.789	1.621.276	2.024.978	-	61.079
09	Aporte Fiscal	61.805.896	6.851.995	219.985.526	99.778.138	85.366.990	94.548.497
12	Recuperación de Préstamos	10	10	83.053.216	70	-	-
13	Transferencias para Gastos de Capital	-	-	22.847.583	1.231.223	5.679.942	52.568.057
15	Saldo Inicial de Caja	-	-	10	-	50	10
	GASTOS	64.233.747	6.887.804	333.873.521	136.682.745	105.848.012	147.177.653
21	Gastos en Personal	6.911.089	4.303.566	45.099.606	101.478.214	63.798.373	5.930.532
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.117.386	751.520	6.423.224	22.792.881	27.242.931	808.119
23	Prestaciones de Seguridad Social	10	10	10	10	10	10
24	Transferencias Corrientes	55.957.546	1.631.795	84.618.137	7.038.445	1.050.477	2.325.610
25	Integros al Fisco	79.374	35.789	810.761	2.165.094	-	61.079
26	Otros Gastos Corrientes	-	-	10	10	-	-
29	Adquisición de Activos No Financieros	168.322	165.114	1.043.134	1.520.211	1.034.576	286.893
30	Adquisición de Activos Financieros	-	-	17.644.618	1.231.223	5.679.942	52.568.057
31	Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	5.338.518	3.501.062
32	Préstamos	-	-	93.815.157	-	-	-
33	Transferencias de Capital	-	-	84.418.854	456.587	1.703.135	81.696.281
34	Servicio de la Deuda	20	10	10	70	50	10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Agricultura

Miles de \$

Glosas:

- 01 Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal, de todos los programas del Servicio Agrícola y Ganadero:
- a) El personal a contrata profesional del servicio, incluido en la Dotación Máxima de Personal, podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 348 funcionarios, para el conjunto de los programas.
 - b) El personal contratado a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, para desempeñar labores de fiscalización, inspección y/o certificación de productos agropecuarios (incluyendo inocuidad) y forestales, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus funciones.
 - c) Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 7 letra l) de la Ley N°18.755, el Director Nacional del Servicio podrá suscribir y prorrogar contratos Código del Trabajo, sin restricción de plazos.
- 02 Asociada a los Programas 04, 05, 06, 07 y 09 del Servicio Agrícola y Ganadero. El personal estacional a honorarios podrá contratarse por un período máximo de hasta 9 meses en el transcurso del año, en forma discontinua. A partir del plazo señalado, cada contrato podrá prorrogarse por una vez, por un período de 1 mes adicional, a través de Resolución fundada del Director Nacional del Servicio.
- 03 Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal, Jornales Transitorios, de todos los programas de la Corporación Nacional Forestal: Estos recursos se destinarán exclusivamente a la contratación de trabajadores/as a plazo determinado, o hasta la conclusión de la obra o faena que dio origen al contrato, no pudiendo en ningún caso destinarse a financiar o imputarse contratos de trabajo de carácter indefinido.
- 04 Tratándose de los Programas de Empleo que se ejecuten de acuerdo a la legislación vigente, y para los cuales sea requerida la participación de la CONAF, el personal contratado con dichos recursos no se considerará en la dotación máxima establecida en los programas del Capítulo. Los recursos destinados a estos fines conformarán, en el decreto que los asigne, un Programa Presupuestario separado en el Capítulo, pudiendo crear las glosas que sean necesarias a los fines requeridos.
- 05 Publicada la Ley de Presupuestos, y a más tardar el 31 de diciembre de 2021, mediante resolución dictada por la Corporación, visada por la Dirección de Presupuestos, se establecerá la estructura anual de la dotación de trabajadores de esa, indicando el número máximo de trabajadores que podrá ocupar cada estamento y grado correspondiente de la escala única de remuneraciones del decreto ley N° 249, de 1974, la que deberá ser consistente con los recursos anuales considerados en Gastos en Personal de cada Programa presupuestario. Por igual mecanismo podrá modificarse en el transcurso del año. No se podrá pactar el pago de indemnizaciones por causas distintas a las indicadas en los artículos 161, 162 y 163 del Código del Trabajo, y en caso alguno se podrá alterar el monto que entregue la base de cálculo dispuesta en dichas normas. En ningún caso se podrá convenir, individual o colectivamente, indemnizaciones cuyo límite máximo exceda aquel establecido en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo.
- 06 CONAF deberá informar trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente del Senado el destino de los fondos que provienen de convenios internacionales, como el Fondo Verde del Clima y cualquier otro que esté destinado a desarrollar actividades relacionadas con Cambio Climático. CONAF deberá informar los montos, programas, mecanismos, actividades, especies utilizadas, beneficiarios, localización y uso de los suelos sujetos a los programas y sus variaciones en los últimos 10 años.

CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA

	(1) AÑO 2021 Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales	(2) AÑO 2021 Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales + FET Distribuido	(3) AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos	(4)=(3)-(1) Variación GEO	(5)=(4)/(1) Variación GEO %	(6) FET Distribuido	(7)=(3)+(6) AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos + FET Distribuido	(8)=(7)-(2) Variación GEO + FET (en M\$)	(9)=(8)/(2) Variación GEO + FET %
1.- DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO	278.822.585	335.342.147	287.799.793	8.977.208	3,2%	70.175.561	357.975.354	22.633.207	6,7%
1.1.- PROGRAMAS DE FOMENTO PRODUCTIVO INDAP	116.357.432	116.357.432	115.049.226	-1.308.206	-1,1%	0	115.049.226	-1.308.206	-1,1%
1.2.- SISTEMA INCENTIVOS SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL (INDAP-SA)	35.068.895	35.068.895	31.924.985	-3.143.910	-9,0%	0	31.924.985	-3.143.910	-9,0%
1.3.- FOMENTO AL RIEGO Y DRENAJE (INDAP-CNR)	106.017.300	162.536.862	119.560.765	13.543.465	12,8%	70.175.561	189.736.326	27.199.464	16,7%
1.4.- PROMOCIÓN Y FOMENTO SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	12.473.784	12.473.784	12.359.643	-114.141	-0,9%	0	12.359.643	-114.141	-0,9%
1.5.- EMERGENCIAS AGRÍCOLAS	1.736.169	1.736.169	1.736.169	0	0,0%	0	1.736.169	0	0,0%
1.6.- PROGRAMA SEGURO AGRÍCOLA (CORFO - INDAP)	7.169.005	7.169.005	7.169.005	0	0,0%	0	7.169.005	0	0,0%
2.- ASISTENCIA FINANCIERA (PRÉSTAMOS - INDAP)	93.815.157	93.815.157	93.815.157	0	0,0%	0	93.815.157	0	0,0%
2.1.- PRÉSTAMOS CORTO PLAZO	62.198.821	62.198.821	62.198.821	0	0,0%	0	62.198.821	0	0,0%
2.2.- PRÉSTAMOS LARGO PLAZO	26.515.826	26.515.826	26.515.826	0	0,0%	0	26.515.826	0	0,0%
2.3.- PREFINANCIAMIENTO ART. 3°, LEY N° 18.450 (FONDO ROTATORIO)	1.941.824	1.941.824	1.941.824	0	0,0%	0	1.941.824	0	0,0%
2.4.- LARGO PLAZO - COBIN	3.158.686	3.158.686	3.158.686	0	0,0%	0	3.158.686	0	0,0%
3.- GESTIÓN SANITARIA Y FORESTAL	220.964.440	243.836.402	226.589.943	5.625.503	2,5%	6.911.165	233.501.108	-10.335.294	-4,2%
3.1.- PREVENCIÓN Y CONTROL SANITARIO (SAG)	126.749.611	126.749.611	126.421.933	-327.678	-0,3%	1.231.223	127.653.156	903.545	0,7%
3.2.- PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL (CONAF)	94.214.829	117.086.791	100.168.010	5.953.181	6,3%	5.679.943	105.847.953	-11.238.838	-9,6%
4.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	54.458.134	54.458.134	42.159.950	-12.298.184	-22,6%	0	42.159.950	-12.298.184	-22,6%
4.1.- INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	35.364.248	35.364.248	34.892.648	-471.600	-1,3%	0	34.892.648	-471.600	-1,3%
4.2.- ESTUDIOS Y REPORTES SECTORIALES	18.482.916	18.482.916	6.686.881	-11.796.035	-63,8%	0	6.686.881	-11.796.035	-63,8%
4.3.- DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN	610.970	610.970	580.421	-30.549	-5,0%	0	580.421	-30.549	-5,0%
5.- INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO	1.023.296	1.023.296	1.376.570	353.274	34,5%	0	1.376.570	353.274	34,5%
5.1.- VEHÍCULOS	92.871	92.871	564.282	471.411	507,6%	0	564.282	471.411	507,6%
5.2.- INVERSIÓN EN INFORMÁTICA	922.717	922.717	812.288	-110.429	-12,0%	0	812.288	-110.429	-12,0%
5.3.- INFRAESTRUCTURA FÍSICA	7.708	7.708	0	-7.708	-100,0%	0	-	-7.708	-100,0%
6.- SOPORTE ADMINISTRATIVO	61.793.655	61.865.701	61.538.789	-254.866	-0,4%	37.114	61.575.903	-289.798	-0,5%
7.- OTROS GASTOS	140.295	140.295	3.152.317	3.012.022	2146,9%	0	3.152.317	3.012.022	2146,9%
8.- FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO (FET)	79.463.571	0	77.123.840	-2.339.731	-2,9%	-77.123.840	-	0	-
Total Neto Partida	790.481.132	790.481.132	793.556.359	3.075.227	0,4%	0	793.556.359	3.075.227	0,4%
Más: Transferencias Intrapartida	1.147.123	1.147.123	1.147.123	-	0,0%	-	1.147.123	-	0,0%
Total Bruto Partida	791.628.255	791.628.255	794.703.482	3.075.227	0,4%	0	794.703.482	3.075.227	0,4%
Gasto Estado de Operaciones (A.)	617.202.304	617.202.304	619.605.240	2.402.936	0,4%	0	619.605.240	2.402.936	0,4%
Gasto Estado de Operaciones + Gasto Proyectado FET	696.665.875	696.665.875	696.729.080	63.205	0,0%	77.123.840	773.852.920	77.187.045	11,1%
Transferencias Consolidables Extra Partida	103.581.683	103.581.683	100.743.513	-2.838.170	-2,7%	52.568.057	153.311.570	49.729.887	48,0%

A. Es igual a gasto neto.

Menos ítemes 23.01.003+25.02+25.03+25.99

Menos Subt.30+32+34+35

Más Intereses de Deuda y Otros Gastos Financieros de Deuda

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2022

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2022 contempla un gasto del Estado de Operaciones de \$ 619.605.240 miles, con un crecimiento del 0,4% (\$ 2.402.936 miles) comparado con la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales, los que descontados el efecto del cronograma de gasto planificado por la realización del Censo Agropecuario y Forestal significan un incremento de un 2,3% (\$ 14.166.440 miles). Por otro lado, se contempla \$ 77.123.840 miles provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET), el cual fortalece las acciones de la cartera en materia de riego, la reforestación de bosques y mejoras en la infraestructura.

El contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 se muestra a continuación:

1. DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO

Se consideran \$ 357.975.354 miles, incluido el FET, incrementándose 6,7% (\$ 22.633.207 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales, lo que incluye un impulso en los programas tradicionales de la cartera, para el fomento del riego tecnificado y ejecución de obras ejecutados por INDAP y la Comisión Nacional de Riego (CNR).

Para los **Programas de Fomento Productivo en INDAP** se contempla \$ 115.049.226 miles, que otorgan continuidad a los beneficios que asigna a través de sus programas de subsidios PRODESAL, PADIS, PRODEMU, SAT, PDI, Alianzas Productivas, Comercialización y Servicios de Desarrollo, con coberturas estimadas de 165 mil beneficiarios con asesorías técnica y capacitación.

También se mantiene la cobertura del Programa Territorial Indígena (PDTI) con recursos por \$ 36.602.319 miles para atender 48 mil usuarios en asesoría técnica e inversión.

Se incluyen la continuidad del Convenio PRODEMU con \$ 3.273.408 miles, para capacitar aproximadamente 3.300 mujeres campesinas y mejorar su capacidad productiva. Por otro lado, se contemplan recursos para el Programa Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano por \$ 3.146.288 miles, para atender 2.325 usuarios en asesoría en ámbitos técnicos y económicos e inversión en activos productivos para pequeños agricultores campesinos.

En **Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental (INDAP-SAG)** se contemplan \$ 31.924.985 miles, para dar continuidad al Programa, incluido Praderas Suplementarias de INDAP, con una cobertura total de 123 mil hectáreas con labores de recuperación, fertilización y conservación.

Se incluyen en **Fomento al Riego y Drenaje** \$ 189.736.326 miles, con un incremento de 16,7% (\$ 27.199.464 miles adicionales), respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales.

En lo que respecta a la Comisión Nacional de Riego, se incluyen recursos en su presupuesto regular por \$ 93.401.383 miles para financiar la Ley de Fomento al Riego y Drenaje, además de su gestión,

las funciones propias de la Comisión, y la ejecución de proyectos y programas que mandata el Comité de Ministros.

En marco del “Plan contra la Sequía” anunciado por el Presidente de la República, se considera el 2022 una glosa para llamados a concursos de los bonos de riego por \$ 100.000.000 miles, que significan \$ 22.026.968 miles incrementales a los concursos regulares de la Comisión, siendo destinados un 78% de este llamado a la construcción de obras menores a UF 15.000.

Adicionalmente con cargo al Fondo de Emergencia Transitorio (FET), se completa el gasto para el pago de los bonos de riego concursados en los años 2020 y 2021 por \$ 85 mil millones, con un gasto para el 2022 por \$ 52.568.057 miles, el cual incluye la continuidad de 10 funcionarios en calidad jurídica de honorarios y el financiamiento del convenio CNR – DOH.

En el caso del Programa de Riego de INDAP, se considera un gasto total, incluido el Fondo de Emergencia Transitorio, por \$ 43.804.000 miles, en marco del “Plan contra la Sequía”, los que consideran \$ 21.772.505 miles adicionales a los recursos regulares asignados al Instituto en esta materia. Este nivel de gasto permite el financiamiento de estimativamente 5.926 proyectos que mejoren la disponibilidad y distribución de agua de riego.

Para Promoción y Fomento Subsecretaría de Agricultura se asignan \$ 12.359.643 miles para la promoción y fomento productivo agropecuario, a través de diversos instrumentos y distintos organismos.

En primer término, el Fondo de Promoción de Exportaciones administrado por PROCHILE incluye \$ 7.338.333 miles, con un crecimiento de un 1,4% respecto del año 2021, garantizando el financiamiento de las actuales agregadurías agrícolas, como también la realización de nuevos concursos de promoción de exportaciones, participación en ferias internacionales, entre otros.

Por otra parte, el Programa de Fomento Productivo Agropecuario que ejecuta CORFO, se considera \$ 3.570.300 miles, para financiar Proyectos Asociativos de Fomento - PROFO, Programas de Desarrollo de Proveedores – PDE, Programa Territorial Integrado - PTI, Grupos de Transferencia Tecnológica – GTT, entre los más importantes.

En tercer término, se da continuidad a los programas Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo con \$ 433.327 miles, para prestar asistencia técnica, apoyo para la gestión empresarial, acceso información y subsidios para la compra de semilla de trigo certificada, a pequeños productores; a la Red Agroclimática Nacional con \$ 324.927 miles, para financiar los costos de transmisión y mantención de 218 estaciones de monitoreo; y a la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA) por \$ 692.756 miles, para financiar los gastos del actual personal y los correspondientes gastos operacionales.

Por Emergencias Agrícolas se contemplan \$ 1.736.169 miles para enfrentar eventuales emergencias agrícolas que pudieran presentarse durante el año.

Respecto del Programa Seguro Agrícola incluye \$ 7.169.005 miles, el cual se desglosa en el Programa operado por la CORFO, el cual dispondrá de \$ 6.140.960 miles, permitiendo financiar 18.000 pólizas estimadas, 75% en beneficio de usuarios de INDAP. En lo que se refiere al programa de apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola ejecutado por INDAP, se consideran \$ 1.028.045 miles para cofinanciar 7.754 pólizas en promedio.

2. ASISTENCIA FINANCIERA

Se consideran \$ 93.815.157 miles, lo que permite dar continuidad al financiamiento de préstamos de corto y largo plazo, con una cobertura aproximada de 30 mil y 12 mil usuarios respectivamente.

Además, se incluyen recursos para el Fondo Rotatorio de la Ley N° 18.450, que prefinancia parcialmente 39 obras de riego y/o drenaje para los beneficiarios del INDAP que han obtenido el certificado de bonificación, con un costo máximo de obras de UF 400, como también, se incluyen \$ 3.158.686 miles para Préstamos Largo Plazo - COBIN que financian aproximadamente 60 Proyectos Productivos Indígenas con cobertura CORFO.

3. GESTIÓN SANITARIA Y FORESTAL

Se contemplan \$ 226.589.943 miles, creciendo 2,5% (\$ 5.625.503 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales.

Prevención y Control Sanitario (SAG) se presenta con \$ 126.421.933 miles, lo que permite mantener y asegurar la continuidad y el rol del Servicio Agrícola y Ganadero, de tal forma de disminuir el nivel de riesgo de ingreso de plagas al país, mantener la sanidad y calidad de los productos nacionales y mantener abiertos los mercados de destino.

En primer lugar, se aseguran los recursos para financiar la dotación vigente 2021 del SAG, tanto de planta y contrata además de las glosas variables que permiten la operación de todos los programas del Servicio. Especialmente, se asegura la operación de todos los programas tales como: Inspecciones y Certificaciones de Exportaciones Silvoagropecuarias por \$ 22.531.031 miles, Desarrollo Ganadero por \$ 14.407.626 miles, Vigilancia y Control Silvoagrícola por \$ 31.549.028 miles (incluyendo la prevención, control y erradicación de la Mosca de Fruta y Lobesia Botrana), Inspecciones Controles Fronterizos por \$ 17.038.286 miles, Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables por \$ 6.611.580 miles y operación de toda la red de Laboratorios a nivel nacional por \$ 6.941.151 miles.

En el marco de los recursos informados anteriormente, en lo que respecta al Terminal 2 del Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB) se consideran los recursos efecto año completo asociados a la contratación de los 57 funcionarios que se incorporarán a partir del mes de septiembre del 2021 por \$ 600.992 miles incrementales, además de la transferencia a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas por \$ 456.587 miles, por la adquisición, instalación, operación y mantención de los equipos de revisión de equipaje ya instalados. También, con el fin de reforzar la labor que se le mandata al SAG en materia de fiscalización de equipaje e importaciones silvoagropecuarias que ingresan a Chile, se considera la adquisición de 38 cachorros por \$ 25.985 miles, para ser entrenados

e integrados a la brigada canina del SAG y completar con 8 canes la dotación requerida en el Aeropuerto AMB.

Con cargo a estos recursos, se incluye \$ 132.264 miles para la reposición de equipos y repuestos que se encuentran descompuestos y presentan en promedio 24 años de uso, destinados a los Laboratorios de Lo Aguirre y de Osorno.

Por otra parte, se incluyen \$ 555.922 miles asociados al Mejoramiento de los grados piso del Personal a Contrata, según acuerdo con la Asociación de Funcionarios del SAG (AFSAG), lo que permite financiar el año completo de los mejoramientos de remuneraciones ya efectuados. También, en relación al Acuerdo del año 2017, se considera el traspaso de 182 personas Código del Trabajo a Contrata, con lo que se completa 973 personas que han regularizado su régimen contractual, respecto de la función que cumplen en el Servicio, con un gasto incremental por este traspaso de \$ 217.239 miles para el año 2022.

Finalmente, en lo que respecta al FET, se incluyen \$ 1.231.223 miles para el proyecto de inversión “Reposición oficina SAG Villarrica, Región de La Araucanía”, que permite solucionar los problemas de hacinamiento y deficiencias de las actuales oficinas y poder operar y atender mejor a los usuarios.

Protección, Conservación y Gestión Forestal (CONAF) incluye \$ 100.168.010 miles, creciendo 6,3% (\$ 5.953.181 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales, el cual incluye el financiamiento completo del proyecto de inversión que permitirá la construcción de Infraestructura de Uso Público en el Parque Nacional Queulat, en la región de Aysén.

Se financia la continuidad operacional de la Corporación, garantizando el financiamiento del personal destinado a la prevención, detección y combate de incendios forestales, la protección de las áreas silvestres del país, gestión forestal y arborización urbana, como el pago de asignaciones obligadas como bienes y asignación profesional por \$ 330.948 miles incrementales.

Se destaca la incorporación por \$ 5.338.518 miles en el presupuesto regular de la Corporación, destinados a la “Construcción de Infraestructura de Uso Público Parque Nacional Queulat” en la Región de Aysén, este proyecto será un aporte al desarrollo local, a la comunidad y a la región, fomentando el turismo mediante la habilitación de senderos, creación de centros informativos y mejorando la infraestructura para uso público en áreas silvestres protegidas.

Asimismo, se incluye la continuidad de la implementación del Sistema de Planificación de Recursos Empresariales – ERP por \$ 419.836 miles y \$ 441.612 miles para la reposición de 18 vehículos que permitirán fortalecer la actividad en terreno de la Corporación.

Finalmente, por medio del Fondo de Emergencia Transitorio se consideran \$ 5.679.943 miles, con los que se financia la continuidad de acciones iniciadas en 2021, como el programa de reactivación para pequeños y medianos propietarios forestales por \$ 4.563.072 miles, los que permitirán forestar y recuperar 25.000 hectáreas de bosques en las regiones de Valparaíso, O’Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Del mismo, se considera el arrastre del proyecto de inversión “Construcción guardería sector Paine Grande” en el Parque Nacional Torres

del Paine por \$ 1.116.870 miles, destinado a mejorar las condiciones de los brigadistas y visitantes, mediante la instalación de redes sanitarias y eléctricas.

4. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

En forma agregada, esta línea considera \$ 42.159.950 miles, englobando los siguientes programas:

En **Investigación Tecnológica** se consideran \$ 34.892.648 miles, contemplando el financiamiento para la operación normal de los 4 Institutos: INIA \$ 17.859.910 miles, FIA \$ 8.621.563 miles, CIREN \$ 3.615.923 miles e INFOR \$ 4.617.122 miles. En el FIA se incluye el financiamiento proveniente del Fondo de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación-FICYT por un monto de \$ 2.338.850 miles.

Además, para el programa Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal, se consideran \$ 178.130 miles, para financiar iniciativas o convenios priorizados durante el año por el Ministerio de Agricultura, que promuevan la asociatividad y cooperativismo.

En **Estudios y Reportes Sectoriales (ODEPA)** se incluyen \$ 6.686.881 miles, los que disminuyen con respecto a la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales por efecto del término de las actividades del VIII Censo Agropecuario, para el que se contemplan \$ 351.780 miles para sus actividades finales. Por otra parte, los recursos regulares permiten la continuidad operacional de la Oficina, incluyendo el Programa Levantamiento de Precios Regionales y la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola.

Asimismo, se da continuidad al Catastro Frutícola – CIREN con \$ 646.755 miles para el levantamiento de las encuestas regionales en Valparaíso y la Región Metropolitana.

Adicionalmente, se consideran \$ 561.438 miles para las Estadísticas Intercensales – INE y \$ 71.822 miles para el estudio encargado al INE “Indicadores Calidad de Vida Rural”, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR).

El componente de **Difusión y Extensión** se presenta con un presupuesto de \$ 580.421 miles correspondiente a los recursos asignados a la Fundación de Comunicaciones del Agro – FUCOA, lo que permite dar continuidad a la publicación del Diario Nuestra Tierra, editar el programa radial Chile Rural y financiar el concurso Historias de Nuestra Tierra, entre otras actividades.

5. INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO

Se consideran \$1.376.570 miles, para la reposición de 23 vehículos que se encuentran en mal estado en INDAP por \$ 564.282 miles, el reemplazo de 3 UPS (equipos respaldos energía) obsoletos, para asegurar la continuidad de los sistemas críticos de ODEPA por \$ 34.452 miles y el licenciamiento de continuidad operacional de la Subsecretaría, INDAP y ODEPA, por \$ 777.835 miles.

6. SOPORTE ADMINISTRATIVO

Se contemplan \$ 61.538.789 miles, lo que permite dar continuidad a las funciones operativas en el INDAP y la Subsecretaría de Agricultura, gastos obligados asociados al pago de membresías y la continuidad de las contrataciones en INDAP.

Asimismo, en el presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura y de acuerdo a lo estipulado en el último inciso del artículo 16 de la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, se incluyen \$ 146.160 miles para el pago de la evaluación que se debe realizar al finalizar la vigencia de dicha Ley.

7. OTROS GASTOS

Se contemplan \$ 3.152.317 miles, que en lo más relevante consideran íntegros al fisco por \$ 3.011.952 miles.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA

PARTIDA : 13

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
		(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS LEYES (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
	INGRESOS	757.285.067	832.297.041	519.233.191	790.481.132	793.556.359	3.075.227	0,4 %
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.749.151	8.505.801	5.383.526	7.046.113	6.923.066	-123.047	-1,7 %
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.806.088	1.806.088	1.935.313	1.885.556	1.885.556		
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	46.038.509	46.038.509	24.255.686	48.064.209	48.345.534	281.325	0,6 %
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.178.520	3.312.927	5.598.449	3.318.373	3.832.103	513.730	15,5 %
09	APORTE FISCAL	539.954.248	569.810.048	388.717.614	563.587.757	568.337.042	4.749.285	0,8 %
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.135	6.135		6.405		-6.405	-100,0 %
12	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	79.552.979	85.049.625	67.932.779	83.053.306	83.053.306		
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	79.999.437	87.141.638	25.409.824	83.519.413	81.179.682	-2.339.731	-2,8 %
15	SALDO INICIAL DE CAJA		30.626.270			70	70	
	GASTOS	757.285.067	832.297.041	515.447.458	790.481.132	793.556.359	3.075.227	0,4 %
21	GASTOS EN PERSONAL	216.615.629	227.730.306	150.005.323	226.146.748	227.521.380	1.374.632	0,6 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58.173.813	110.388.688	59.882.251	60.733.512	59.136.061	-1.597.451	-2,6 %
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60	571.979	2.318.235	60	60		
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.586.436	163.822.426	104.853.968	168.571.686	152.622.010	-15.949.676	-9,5 %
25	INTEGROS AL FISCO	134.239	134.239	103.932	140.145	3.152.097	3.011.952	2149,2 %
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	20	24.374	215.225	20	20		
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.492.707	3.952.861	2.080.041	3.646.387	4.218.250	571.863	15,7 %
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	76.114.531	384.811		79.463.571	77.123.840	-2.339.731	-2,9 %
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.353.507	7.199.022	900.254	3.501.061	8.839.580	5.338.519	152,5 %
32	PRÉSTAMOS	89.861.262	89.861.262	61.062.949	93.815.157	93.815.157		
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	147.952.763	201.372.155	107.260.434	154.462.685	167.127.734	12.665.049	8,2 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	100	26.854.918	26.764.846	100	170	70	70,0 %
	Gasto de Estado de Operaciones*	667.423.705	715.580.861	427.619.663	696.665.875	696.729.080	63.205	0,0 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectoado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Resumen Global sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA				
SERVICIOS	GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIA CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)	
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	1.475.950	62.757.797	0	64.233.747	
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS	589.525	6.298.279	0	6.887.804	
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	28.177.341	305.696.180	0	333.873.521	
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	11.219.240	125.463.505	0	136.682.745	
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	20.575.037	85.272.975	0	105.848.012	
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO	136.922.837	10.254.816	1.147.123	146.030.530	
SUBTOTALES	198.959.930	595.743.552	1.147.123	793.556.359	
SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA					
				0	
TOTAL PARTIDA				793.556.359	

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
------------	-------------------------------------

Partida : 13

En miles de \$ 2021

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	INGRESOS	667.932.112	661.503.394	671.064.841	785.007.632	832.297.041	519.233.191
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.075.829	11.075.947	7.509.611	6.672.287	8.505.801	5.383.526
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.446.467	5.096.464	4.896.425	4.693.405	1.806.088	1.935.313
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	46.028.028	44.722.498	46.137.889	38.875.655	46.038.509	24.255.686
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.657.607	6.093.187	5.882.619	9.974.109	3.312.927	5.598.449
09	APORTE FISCAL	509.570.546	500.055.862	510.781.971	628.608.635	569.810.048	388.717.614
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	299.229	313.029	123.416	84.401	6.135	
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	79.604.762	84.345.620	84.443.971	84.992.231	85.049.625	67.932.779
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	10.249.644	9.800.787	11.288.939	11.106.909	87.141.638	25.409.824
15	SALDO INICIAL DE CAJA					30.626.270	
	GASTOS	680.498.483	676.971.137	687.022.281	791.692.112	832.297.041	515.447.458
21	GASTOS EN PERSONAL	225.394.035	231.617.407	239.405.070	238.443.724	227.730.306	150.005.323
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	68.352.875	70.924.813	72.637.994	122.801.764	110.388.688	59.882.251
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.935.192	18.771.239	7.241.770	6.304.121	571.979	2.318.235
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	186.109.174	164.973.916	172.032.254	151.530.207	163.822.426	104.853.968
25	INTEGROS AL FISCO	3.404.962	898.492	1.237.669	24.665.827	134.239	103.932

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
------------	-------------------------------------

Partida : 13

En miles de \$ 2021

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	299.432	657.661	1.316.173	346.385	24.374	215.225
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.457.661	8.810.153	8.673.014	4.468.738	3.952.861	2.080.041
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					384.811	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.445.492	4.754.793	5.378.572	3.249.398	7.199.022	900.254
32	PRÉSTAMOS	85.914.605	85.722.571	87.841.511	81.630.913	89.861.262	61.062.949
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.792.942	72.709.758	74.995.990	140.947.830	201.372.155	107.260.434
34	SERVICIO DE LA DEUDA	16.392.113	17.130.334	16.262.264	17.303.205	26.854.918	26.764.846

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL**

MINISTERIO DE AGRICULTURA													Partida 13					
Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según calidad jurídica													Dotación Normas Legales			Indicadores		
CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Planta	Contrata	Código del Trabajo	Total Dotación Efectiva	Planta Legal vigente (a)	Dotación Máxima Ley Ppto. 2021	Dotación Máxima Proyecto Ppto. 2022	Variación Dotación Máxima N° personas	%	Dotación Máxima utilizada a junio 2021	Relación Contrata efectiva / Planta Legal					
01	Subsecretaría de Agricultura		38	150	0	188	78	189	193	4	2,1%	99,5%	192,3%					
02	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias		15	95	0	110	80	111	111	0	0,0%	99,1%	118,8%					
03	Instituto de Desarrollo Agropecuario		138	1.430	0	1.568	885	1.573	1.579	6	0,4%	99,7%	161,6%					
04	Servicio Agrícola y Ganadero		79	795	0	874	1.245	898	906	8	0,9%	97,3%	63,9%					
04			7	599	0	606	0	615	679	64	10,4%	98,5%	48,1%					
05			12	371	0	383	0	393	414	21	5,3%	97,5%	29,8%					
06			10	762	0	772	0	783	844	61	7,8%	98,6%	61,2%					
07			5	425	0	430	0	488	510	22	4,5%	88,1%	34,1%					
08			7	198	0	205	0	211	213	2	0,9%	97,2%	15,9%					
09			7	184	0	191	0	195	199	4	2,1%	97,9%	14,8%					
05	Corporación Nacional Forestal		172	0	483	655	573	663	666	3	0,5%	98,8%	0,0%					
03			41	0	273	314	0	321	323	2	0,6%	97,8%	---					
04			39	0	538	577	0	594	594	0	0,0%	97,1%	---					
05			136	0	324	460	0	471	477	6	1,3%	97,7%	---					
06			0	0	28	28	0	31	31	0	0,0%	90,3%	---					
01	Comisión Nacional de Riego		7	158	0	165	27	170	173	3	1,8%	97,1%	585,2%					
Total general			713	5.167	1.646	7.526	2.888	7.706	7.912	206	2,7%	97,7%	223,2%					

(a) Los programas presupuestarios no poseen Planta Legal propia, ésta corresponde a la del Servicio o Institución del cual dependen.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA										Partida 13
		Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según estamentos								
CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Autoridad de Gobierno	Jefe Superior de Servicio	Directivo	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Total Dotación Efectiva
01	Subsecretaría de Agricultura		2	0	17	128	14	24	3	188
02	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias		0	0	3	85	12	10	0	110
03	Instituto de Desarrollo Agropecuario		0	1	38	1.201	227	100	1	1.568
04	Servicio Agrícola y Ganadero		0	1	47	426	194	193	13	874
04			0	0	0	313	249	39	5	606
05			0	0	0	245	110	27	1	383
06			0	0	0	358	359	41	14	772
07			0	0	0	124	289	12	5	430
08			0	0	0	155	45	5	0	205
09			0	0	0	108	60	19	4	191
01	Corporación Nacional Forestal		0	1	80	370	36	130	38	655
03			0	0	20	90	13	183	8	314
04			0	0	22	170	43	327	15	577
05			0	0	43	295	43	45	34	460
06			0	0	0	8	0	3	17	28
01	Comisión Nacional de Riego		0	1	4	129	24	7	0	165
Total general			2	4	274	4.205	1.718	1.165	158	7.526

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Subsecretaría de Agricultura
Subsecretaría de Agricultura (01, 02, 11)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		29.341.089
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		88.971
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		79.364
	99	Otros		9.607
09		APORTE FISCAL		29.252.098
	01	Libre		29.252.098
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		29.341.089
21		GASTOS EN PERSONAL	03	6.911.089
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.117.386
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.064.898
	01	Al Sector Privado		957.096
	368	Fundación de Comunicaciones del Agro	05	580.421
	369	Emergencias Agrícolas	06	10
	377	Red Agroclimática Nacional	07	324.927
	381	Corporación Consorcio Lechero		16.272
	382	Corporación Cinco al Día		35.466
	02	Al Gobierno Central	08	17.049.593
	001	Promoción de Exportaciones Agricultura - PROCHILE		7.338.333
	002	Corporación de Fomento de la Producción - Fomento Productivo		3.570.300
	006	Corporación de Fomento de la Producción - Seguro Agrícola		6.140.960
	03	A Otras Entidades Públicas		1.126.083
	359	Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria	09	692.756
	383	Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo	10	433.327
	07	A Organismos Internacionales		1.932.126
	002	Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego		12.743
	003	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO		1.650.313
	004	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA		269.070
25		INTEGROS AL FISCO		79.374

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Subsecretaría de Agricultura
Subsecretaría de Agricultura (01, 02, 11)

PARTIDA	: 13
CAPÍTULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	99	Otros Integros al Fisco		79.374
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		168.322
	07	Programas Informáticos		168.322
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 24
- 02 Se publicará y actualizará periódicamente, en la página web de la Subsecretaría de Agricultura, lo siguiente:
- a) Contratación de Consultores.
- b) Asignación de todos los programas mencionados, indicando beneficiarios individualizados por comuna y región.
- La Subsecretaría de Agricultura deberá enviar trimestralmente a la Comisión de agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados un informe de la ejecución presupuestaria de los programas y proyectos que dependen de ella.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 193
El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 20 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año 28.749
- Miles de \$
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos 60.479
- En Territorio Nacional, en Miles de \$
- En el Exterior, en Miles de \$ 18.418
- d) Convenios con personas naturales 38
- N° de Personas
- Miles de \$ 894.979
Del total del personal que se contrate, dos de ellos podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: 28
- N° de personas
- Miles de \$ 425.293
- 04 Incluye:
- a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia 27.543
- Miles de \$
- b) \$ 146.160 miles para financiar la evaluación de impacto del Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.
- 05 Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Subsecretaría de Agricultura
Subsecretaría de Agricultura (01, 02, 11)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- Con cargo a esta asignación se podrán efectuar gastos en personal y bienes y servicios de consumo. Incluye hasta \$ 349.693 miles para gastos en personal. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.
- 06 Para financiar situaciones o gastos no previstos causados por fenómenos climáticos y/o catástrofes naturales y/o situaciones de emergencia o de daño productivo que afecten a productores agrícolas y habitantes rurales, los que deberán ser definidos por resolución fundada del Ministro de Agricultura, con copia a la Dirección de Presupuestos, los que no podrán comprometer recursos para los años siguientes.
- Con cargo a esta asignación se podrán transferir recursos a entidades públicas y privadas, los que no ingresarán a sus presupuestos en el caso de las entidades públicas incluidas en la Ley de Presupuestos.
- Se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal y bienes y servicios de consumo, originados en la organización. El personal a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.
- La transferencia de recursos, a entidades públicas y privadas, estará sujeta a la firma de convenios, con especificación de montos, plazos y objetivos de los proyectos, acciones o actividades a financiar, así como los formatos de rendición y auditoría.
- Los gastos asociados a esta asignación podrán excederse hasta el mes de noviembre, con el objeto de otorgar continuidad al pago de las acciones que las emergencias demanden. Los excesos correspondientes deberán regularizarse presupuestariamente en el cuatrimestre en que se produzcan, y para el último cuatrimestre, a más tardar el 10 de diciembre, pudiendo reasignar recursos desde cualquier subtítulo de la Partida, excluidos Préstamos y Servicio de la Deuda.
- 07 Con cargo a esta asignación se podrán efectuar gastos para las iniciativas derivadas de la Red Agroclimática Nacional, incluyendo personal y bienes y servicios de consumo. Los gastos en personal no podrán superar los \$ 104.762 miles.
- La transferencia de estos recursos se efectuará mediante convenios entre la Subsecretaría y la entidad receptora, con especificación de montos, plazos y objetivos específicos de los proyectos a financiar, y formas de rendir cuentas de su uso.
- Antes del 31 de marzo de 2022 la Subsecretaría de Agricultura deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de los contenidos de este Programa, sus objetivos, metas y mecanismos de evaluación.
- 08 Con cargo a las asignaciones del ítem se transferirán recursos sujetos a la firma de Convenios con las entidades receptoras, especificando montos, plazos y objetivos específicos de los proyectos a financiar.
- Se publicará y actualizará periódicamente, en la página web de la Subsecretaría de Agricultura, copia de los convenios suscritos y de la información financiera y de gestión relativa a ellos.
- Tratándose del Seguro Agrícola, las modificaciones e incorporaciones de nuevas coberturas, productos y rubros, deberán contar con la autorización previa de la Dirección de Presupuestos.
- 09 Con cargo a esta asignación se podrá efectuar todo tipo de gastos originados en la organización, implementación, operación y tareas propias del programa, incluidos personal y bienes y servicios de consumo. Incluye hasta \$ 520.719 miles para gasto en personal, y hasta 20 personas a honorarios.
- Del total del personal que se contrate, uno de ellos podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974 y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Subsecretaría de Agricultura
Subsecretaría de Agricultura (01, 02, 11)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- 10 Con cargo a estos recursos se podrán suscribir Convenios, entre otros, con instituciones consideradas en la Ley de Presupuestos, empresas del sector público, y también instituciones y empresas del sector privado, en los que se definirá, a lo menos, las acciones a desarrollar, los beneficiarios, los montos transferidos y la forma de rendir cuenta de su uso, entre otros. Tratándose de instituciones incluidas en la Ley de Presupuestos, los recursos transferidos no ingresarán a sus presupuestos.
- La Subsecretaría de Agricultura deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, avances y resultados de este Programa, nivel de cumplimiento de metas comprometidas, así como la nómina de entidades a quienes se les transfieren estos recursos y los mecanismos para su adjudicación.
- 11 El Ministerio de Agricultura informará trimestralmente a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto del desarrollo y ejecución de planes de conservación, y de fiscalización para el resguardo de los humedales de la Región de Los Lagos, especialmente respecto de la extracción de materiales de humedales como turberas.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

PARTIDA : 13
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05			INGRESOS	28.202.209	31.523.288	16.582.476	29.318.553	29.341.089	22.536	0,1 %
	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central					10	10	
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA					10	10	
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	85.231	85.976	100.554	88.981	88.971	-10	0,0 %
	99		Otros	76.029	76.029	88.456	79.374	79.364	-10	0,0 %
09	01		APORTE FISCAL Libre	9.202	9.947	12.098	9.607	9.607		
			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.110.833	28.113.448	16.453.544	29.223.157	29.252.098	28.941	0,1 %
	03		Vehículos	28.110.833	28.113.448	16.453.544	29.223.157	29.252.098	28.941	0,1 %
	10		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	6.135	6.135	6.405	6.405		-6.405	-100,0 %
	03		Vehículos	6.135	6.135	6.405	6.405		-6.405	-100,0 %
	10		Ingresos por Percibir	10	10	28.378	10	10		
	15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	28.378	10	10		
				3.317.719	3.317.719					
			GASTOS	28.202.209	31.523.288	18.741.427	29.318.553	29.341.089	22.536	0,1 %
21			GASTOS EN PERSONAL	6.570.783	6.567.060	4.239.099	6.859.901	6.911.089	51.188	0,7 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.024.008	1.024.008	534.042	1.069.065	1.117.386	48.321	4,5 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	4.478	4.467	10	10		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	4.478	4.467	10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.435.004	20.510.004	10.597.382	21.209.588	21.064.898	-144.690	-0,7 %
	01		Al Sector Privado	946.020	946.020	674.173	987.645	957.096	-30.549	-3,1 %
		368	Fundación de Comunicaciones del Agro	585.220	585.220	419.006	610.970	580.421	-30.549	-5,0 %
		369	Emergencias Agrícolas	10	10	13.708	10	10		
		377	Red Agrolimática Nacional	311.233	311.233	207.488	324.927	324.927		
		381	Corporación Consorcio Lechero	15.586	15.586	16.272	16.272	16.272		
		382	Corporación Cinco al Día	33.971	33.971	33.971	35.466	35.466		
	02		Al Gobierno Central	16.531.742	16.531.742	7.473.387	17.134.583	17.049.593	-84.990	-0,5 %
		001	Promoción de Exportaciones Agricultura - PROCHILE	7.049.769	7.049.769	4.050.363	7.235.404	7.338.333	102.929	1,4 %
		002	Corporación de Fomento de la Producción - Fomento Productivo	3.599.827	3.599.827	1.041.711	3.758.219	3.570.300	-187.919	-5,0 %
		006	Corporación de Fomento de la Producción - Seguro Agrícola	5.882.146	5.882.146	2.381.313	6.140.960	6.140.960		

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

PARTIDA : 13
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub-Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
03		A Otras Entidades Públicas	1.106.546	1.181.546	599.126	1.155.234	1.126.083	-29.151	-2,5 %
	359	Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria	669.637	744.637	391.552	699.101	692.756	-6.345	-0,9 %
	383	Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo	436.909	436.909	207.574	456.133	433.327	-22.806	-5,0 %
07		A Organismos Internacionales	1.850.696	1.850.696	1.850.696	1.932.126	1.932.126		
	002	Fondo Latinoamericano de Arroz para Riego	12.206	12.206	12.206	12.743	12.743		
	003	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO	1.580.760	1.580.760	1.580.760	1.650.313	1.650.313		
	004	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA	257.730	257.730	257.730	269.070	269.070		
25	99	INTEGROS AL FISCO							
		Otros Integros al Fisco	172.394	172.394	121.107	179.979	168.322	-11.657	-6,5 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
	03	Vehículos	14.826	14.826	14.826	15.478	15.478		
	05	Máquinas y Equipos	7.383	7.383	6.567	7.708	7.708		
	07	Programas Informáticos	150.185	150.185	99.714	156.793	168.322	11.529	7,4 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	3.245.344	3.245.330	10	10		
	07	Deuda Flotante	10	3.245.344	3.245.330	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*			28.202.199	28.277.944	15.496.097	29.318.543	29.261.705	-56.838	-0,2 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Programa	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 01
PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.450.770	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N° 29/2005	5.460.319	0	6.911.089
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.160	CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 203	1.092.226	0	1.117.386
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		10	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		21.064.898	0	21.064.898
25	INTEGROS AL FISCO	0		79.374	0	79.374
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		168.322	0	168.322
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		1.475,940		27.865.149	0	29.341.089
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						29.341.089

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

Partida : 13
Capítulo : 01
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	42.307.674	32.148.705	32.156.858	28.769.080	31.523.288	16.582.476
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	01	Del Sector Privado	328.593	161.680				
	003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro	21.699	54.524				
	02	Del Gobierno Central	21.699	54.524				
	024	De Subsecretaría de Economía FIE a ACHIPIA	306.894	107.156				
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	306.894	107.156				
08	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.900.094	919.991	160.495	205.007	85.976	100.554
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	89.470	59.518	43.911	76.976	76.029	88.456
	99	Otros	2.810.624	859.729	116.584	128.031	9.947	12.098
09		APORTE FISCAL	39.075.539	31.026.111	31.969.241	28.564.073	28.113.448	16.453.544
	01	Libre	39.075.539	31.026.111	31.969.241	28.564.073	28.113.448	16.453.544
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.448	5.576	2.996		6.135	
	03	Vehículos	3.448	5.576	2.996		6.135	
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		35.347	24.126		10	28.378
	10	Ingresos por Percibir		35.347	24.126		10	28.378
15		SALDO INICIAL DE CAJA					3.317.719	
		GASTOS	42.460.856	32.895.133	32.860.884	30.121.512	31.523.288	18.741.427
21		GASTOS EN PERSONAL	6.601.374	6.379.101	7.130.910	6.598.038	6.567.060	4.239.099
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.471.621	1.137.456	1.424.017	997.152	1.024.008	534.042

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

Partida : 13

Capítulo : 01

Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	91.928	225.376	293.032	30.553	4.478	4.467
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	91.928	225.376	293.032	30.553	4.478	4.467
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.329.882	24.306.033	23.202.665	19.591.542	20.510.004	10.597.382
	01	Al Sector Privado	7.419.334	1.328.074	1.828.727	3.983.064	946.020	674.173
	368	Fundación de Comunicaciones del Agro	681.949	650.516	651.134	615.592	585.220	419.006
	369	Emergencias Agrícolas	6.060.028		506.859	2.999.261	10	13.708
	370	Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural	311.982	311.109	303.935	312.860	311.233	207.488
	377	Red Agroclimática Nacional	310.451	311.363	311.659	17.409	15.586	
	381	Corporación Consorcio Lechero	17.274	17.325	17.342	37.942	33.971	33.971
	382	Corporación Cinco al Día	37.650	37.761	37.798	12.984.909	16.531.742	7.473.387
02		Al Gobierno Central	21.348.553	21.478.670	20.836.174	5.601.171	7.049.769	4.050.363
	001	Promoción de Exportaciones Agrícola - PROCHILE	10.686.706	10.316.491	4.778.024	2.262.058	3.599.827	1.041.711
	002	Corporación de Fomento de la Producción - Fomento Productivo	4.483.115	4.606.612	4.610.991			
	003	Programa Promoción de Exportaciones - PROCHILE	6.178.732	6.555.567	4.902.497	5.121.680	5.882.146	2.381.313
	006	Corporación de Fomento de la Producción - Seguro Agrícola	1.548.854	1.486.137	6.544.662	1.046.331	1.181.546	599.126
03		A Otras Entidades Públicas	1.147.151	939.773	490.955	641.879	744.637	391.552
	359	Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria	401.703	546.364	467.041	404.452	436.909	207.574
	383	Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo						
	384	Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias - Universidad de Chile			23.914			
07		A Organismos Internacionales	13.141	13.152	46.809	1.577.238	1.850.696	1.850.696
	002	Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego	13.141	13.152	14.348	13.940	12.206	12.206
	003	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO			32.461	1.299.801	1.580.760	1.580.760

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

Partida : 13

Capítulo : 01

Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	004	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA				263.497	257.730	257.730
25		INTEGROS AL FISCO	2.809.991	371.071	56.597	1.404.779		
	99	Otros Integros al Fisco	2.809.991	371.071	56.597	1.404.779		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	196.742	169.696	443.843	135.889	172.394	121.107
	03	Vehículos	37.270	24.742	47.205		14.826	14.826
	04	Mobiliario y Otros	4.803	4.069	20.489	5.440		
	05	Máquinas y Equipos	3.706	5.117	10.036	2.699	7.383	6.567
	06	Equipos Informáticos	90.430	67.951	167.829	10.043		
	07	Programas Informáticos	60.533	67.817	198.284	117.707	150.185	99.714
34		SERVICIO DE LA DEUDA	959.318	306.400	309.820	1.363.559	3.245.344	3.245.330
	07	Deuda Flotante	959.318	306.400	309.820	1.363.559	3.245.344	3.245.330

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Subsecretaría de Agricultura	Capítulo	01
Programa	Subsecretaría de Agricultura	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	2	0	2
	Directivo	17	0	17
	Profesional	14	114	128
	Técnico	0	14	14
	Administrativo	5	19	24
	Auxiliar	0	3	3
Total Dotación Efectiva		38	150	188
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				189
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				193
Variación Dotación Máxima				2,1%

**INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Subsecretaría de Agricultura
Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		34.892.658
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.338.850
	02	Del Gobierno Central		2.338.850
	003	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología		2.338.850
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		32.553.798
	01	Libre		32.553.798
		GASTOS		34.892.658
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.892.648
	01	Al Sector Privado		34.892.648
	371	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	01, 02, 03	17.859.910
	372	Fundación para la Innovación Agraria	01, 02, 03	8.621.563
	373	Instituto Forestal	01, 02	4.617.122
	374	Centro de Información de Recursos Naturales	01, 02, 03	3.615.923
	376	Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal	03, 04	178.130
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 El presupuesto de estos organismos se formará conforme a las instrucciones que imparta el Ministerio de Agricultura, y será aprobado mediante resolución de ese ministerio, visada por la Dirección de Presupuestos o decreto exento, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1 de la ley N° 19.701, según corresponda. En caso que las instituciones que reciben estos recursos realicen transferencias a privados, se deberá publicar y actualizar periódicamente en la página web del Ministerio de Agricultura el monto, destinatario y objetivo de tales transferencias.
- 02 Estos recursos serán transferidos para ejecutar cualquier tipo de gastos, conforme a uno o más convenios suscritos entre la Subsecretaría de Agricultura y el organismo receptor, en los cuales deberán estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta Ley, de los que se podrá transferir hasta un 30% de los recursos comprometido en cada convenio, en uno o más anticipos, durante su tramitación. Tratándose de los ex Institutos Tecnológicos CORFO, los gastos se limitarán a los que establece el clasificador de gastos del Dto. Ex. N° 724 de 2001, del Ministerio de Hacienda. Hasta el 5% del total de la transferencia podrá destinarse a financiar el pago de indemnizaciones al personal, establecidas en la normativa vigente.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Subsecretaría de Agricultura
Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

Dicho personal no podrá recontratarse posteriormente. Asimismo, tratándose de personal del INIA asociado a investigación, los recursos liberados por renunciaciones y/o retiros deberán destinarse preferentemente a la contratación de personal con los mismos propósitos.

Estas Instituciones sólo podrán contratar endeudamiento previa autorización del Ministerio de Hacienda.

La Subsecretaría de Agricultura deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados de la ejecución presupuestaria de los proyectos financiados con estos recursos, en forma regional, así como del cumplimiento de los objetivos fijados en los mismos.

La Subsecretaría de Agricultura deberá publicar en su página web el convenio, y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.

03 Los estudios e investigaciones serán de acceso público a través de medios digitales. Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la implementación de estudios y proyectos que ejecuten estas instituciones. Se exceptúa de esta norma aquella información que revista carácter reservado según define la ley, o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya difusión gratuita pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto de la institución encargada de producir esa información al colocarla a disposición de particulares, a juicio de ésta.

04 Con cargo a esta asignación se podrán celebrar convenios de transferencia con entidades públicas o privadas con experiencia en el sector silvoagropecuario; o con asociaciones municipales constituidas de conformidad con los párrafos 2° y 3° del Título VI de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se encuentren vigentes en el Registro Único de Asociaciones Municipales, y que tengan dentro de sus asociados a municipios de comunas rurales. Lo anterior, para realizar estudios y actividades que busquen aumentar la competitividad del sector silvoagropecuario.

En los convenios que al efecto se celebren, deberán fijarse al menos los objetivos y metas de las actividades a financiar, así como también los formatos de rendición de cuentas y de auditoría.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

PARTIDA : 13
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 02

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
PROGRAMA : INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	33.873.811	35.761.080	21.650.690	35.364.258	34.892.658	-471.600	-1,3 %
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.358.187	4.024.837	992.480	2.461.947	2.338.850	-123.097	-5,0 %
	02		Del Gobierno Central	2.358.187	4.024.837	992.480	2.461.947	2.338.850	-123.097	-5,0 %
		003	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	2.358.187	4.024.837	992.480	2.461.947	2.338.850	-123.097	-5,0 %
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	279.646	10	10		
	99		Otros	10	10	279.646	10	10		
09			APORTE FISCAL	31.515.614	31.440.614	20.378.564	32.902.301	32.553.798	-348.503	-1,1 %
	01		Libre	31.515.614	31.440.614	20.378.564	32.902.301	32.553.798	-348.503	-1,1 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA		295.619					
			GASTOS	33.873.811	35.761.080	21.363.659	35.364.258	34.892.658	-471.600	-1,3 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.873.801	35.465.451	21.068.031	35.364.248	34.892.648	-471.600	-1,3 %
	01		Al Sector Privado	33.873.801	35.465.451	21.068.031	35.364.248	34.892.648	-471.600	-1,3 %
		371	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	17.107.193	16.919.489	11.657.675	17.859.910	17.859.910		
		372	Fundación para la Innovación Agraria	8.692.845	10.284.495	4.001.148	9.075.330	8.621.563	-453.767	-5,0 %
		373	Instituto Forestal	4.422.531	4.422.531	2.878.342	4.617.122	4.617.122		
		374	Centro de Información de Recursos Naturales	3.463.528	3.463.528	2.370.766	3.615.923	3.615.923		
		376	Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal	187.704	375.408	160.100	195.963	178.130	-17.833	-9,1 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	295.629	295.628	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	295.629	295.628	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*				33.873.801	35.465.451	21.068.031	35.364.248	34.892.648	-471.600	-1,3 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Programa	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 01
PROGRAMA: 02

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		0	0	0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		0	0	0
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		34.892.648	0	34.892.648
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		10		34.892.648	0	34.892.658
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						34.892.658

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
PROGRAMA	02 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA

Partida : 13
Capítulo : 01
Programa : 02

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	39.005.516	39.340.032	36.932.033	33.676.041	35.761.080	21.650.690
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.125.452	4.594.185	2.963.266	2.348.737	4.024.837	992.480
	02	Del Gobierno Central	4.125.452	4.594.185	2.963.266	2.348.737	4.024.837	992.480
	002	Programa Fondo de Innovación para la Competitividad	2.951.790	2.960.452	2.963.266			
	003	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología						
	023	De Subsecretaría de Economía FIE a FIA	1.173.662	1.633.733				
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	427.947	280.070	526.028	382.636	10	279.646
	99	Otros	427.947	280.070	526.028	382.636	10	279.646
09		APORTE FISCAL	34.452.117	34.465.777	33.442.739	30.944.668	31.440.614	20.378.564
	01	Libre	34.452.117	34.465.777	33.442.739	30.944.668	31.440.614	20.378.564
15		SALDO INICIAL DE CAJA					295.619	
		GASTOS	38.998.897	39.305.669	36.955.199	34.183.260	35.761.080	21.363.659
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.573.738	39.059.962	36.406.003	33.293.408	35.465.451	21.068.031
	01	Al Sector Privado	38.573.738	39.059.962	36.406.003	33.293.408	35.465.451	21.068.031
	371	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	18.571.208	18.655.678	18.673.415	17.579.114	16.919.489	11.657.675
	372	Fundación para la Innovación Agraria	11.882.300	12.365.547	9.659.978	7.949.549	10.284.495	4.001.148
	373	Instituto Forestal	4.347.720	4.270.797	4.274.859	4.375.673	4.422.531	2.878.342
	374	Centro de Información de Recursos Naturales	3.589.102	3.606.369	3.609.790	3.301.705	3.463.528	2.370.766
	376	Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal	183.408	161.571	187.961	87.367	375.408	160.100

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
PROGRAMA	02 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA

Partida : 13

Capítulo : 01

Programa : 02

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
25		INTEGROS AL FISCO	425.159	245.707	549.196	382.634		
99		Otros Integros al Fisco	425.159	245.707	549.196	382.634	295.629	295.628
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante				507.218	295.629	295.628

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS
AGRARIAS**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (01, 02)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.887.804
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		35.789
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		35.779
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		6.851.995
	01	Libre		6.851.995
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		6.887.804
21		GASTOS EN PERSONAL	03	4.303.566
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	751.520
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	05	1.631.795
	01	Al Sector Privado		646.755
	011	Centro de Información de Recursos Naturales		646.755
	02	Al Gobierno Central		985.040
	003	INE - Estadísticas Continuas Intercensales		561.438
	004	INE - VIII Censo Agropecuario		351.780
	007	INE - Estudio Indicadores de Calidad de Vida Rural		71.822
25		INTEGROS AL FISCO		35.789
	99	Otros Integros al Fisco		35.789
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		165.114
	06	Equipos Informáticos		34.452
	07	Programas Informáticos	06	130.662
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

02 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Agricultura del Senado y de la Cámara de Diputados, respecto de las actividades agrícolas referidas a frutos y especies silvestres, tales como el maqui, el calafate, el chilco y otros.

2

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (01, 02)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Asimismo, la ODEPA informará acerca de las solicitudes de patentamiento de estos recursos, especialmente aquellos endémicos, de cultivos tradicionales y ancestrales.

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto a las iniciativas de inversión y programas de la "Marca SIPAM Chiloé", sello territorial que permite diferenciar productos y servicios del Archipiélago de Chiloé y que se encuentra enmarcado en el programa de "Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial" (SIPAM) dependiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

03 Incluye:

a)	Dotación máxima de personal	111
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 6 funcionarios.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	15.122
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	10.753
	- En el Exterior, en Miles de \$	12.416
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	34
	- Miles de \$	591.359
	Del total del personal que se contrate, tres de ellos podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.	
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	12
	- Miles de \$	161.083

04 Incluye:

	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	21.418

05 Se deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural un informe con la ejecución presupuestaria correspondiente, indicando los proyectos financiados.

06 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
PROGRAMA : OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

PARTIDA : 13
CAPITULO : 02
PROGRAMA : 01

Sub-Título	Asig.	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		17.836.334	18.041.624	15.326.902	18.621.134	6.887.804	-11.733.330	-63,0 %
05								
			18.041.624	15.306.922	18.621.134	6.887.804	-11.733.330	-63,0 %
02			4.114.527	2.661.422	4.304.783	4.303.566	-1.217	0,0 %
	201		749.839	284.100	782.834	751.520	-31.314	-4,0 %
08		34.291	44.885	43.987	35.799	35.789	-10	0,0 %
01		34.281	34.281	31.132	35.789	35.779	-10	0,0 %
99		10	10.604	12.855	10	10	0	0,0 %
09		17.802.033	17.646.910	15.235.342	18.585.325	6.851.995	-11.733.330	-63,1 %
01		17.802.033	17.646.910	15.235.342	18.585.325	6.851.995	-11.733.330	-63,1 %
12		10	647	47.573	10	10	0	0,0 %
10		10	647	47.573	10	10	0	0,0 %
15		17.836.334	18.041.624	15.306.922	18.621.134	6.887.804	-11.733.330	-63,0 %
			4.114.527	2.661.422	4.304.783	4.303.566	-1.217	0,0 %
21		4.123.355	4.114.527	2.661.422	4.304.783	4.303.566	-1.217	0,0 %
22		749.839	749.839	284.100	782.834	751.520	-31.314	-4,0 %
23		10	51.162	51.162	10	10	0	0,0 %
03		10	51.162	51.162	10	10	0	0,0 %
24		12.830.746	12.830.746	12.083.676	13.395.299	1.631.795	-11.763.504	-87,8 %
01		619.497	619.497	206.499	646.755	646.755	0	0,0 %
011		619.497	619.497	206.499	646.755	646.755	0	0,0 %
02		12.211.249	12.211.249	11.877.177	12.748.544	985.040	-11.763.504	-92,3 %
003		537.776	537.776	436.308	561.438	561.438	0	0,0 %
004		11.604.678	11.604.678	11.378.953	12.115.284	351.780	-11.763.504	-97,1 %
007		68.795	68.795	61.916	71.822	71.822	0	0,0 %
25								
99			132.374	63.587	138.198	35.789	35.789	0,0 %
29		132.374	132.374	63.587	138.198	35.789	35.789	0,0 %
06		10	162.976	162.976	10	10	0	0,0 %
07		10	162.976	162.976	10	10	0	0,0 %
34		10	162.976	162.976	10	10	0	0,0 %
07		10	162.976	162.976	10	10	0	0,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*		17.836.324	17.878.648	15.143.947	18.621.124	6.852.005	-11.769.119	-63,2 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
Programa	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 02
PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	537.865	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	3.765.701	0	4.303.566
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	51.650	CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 203	699.870	0	751.520
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		10	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		1.631.795	0	1.631.795
25	INTEGROS AL FISCO	0		35.789	0	35.789
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		165.114	0	165.114
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	589.525		6.298.279	0	6.887.804
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					6.887.804

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	02 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
PROGRAMA	01 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Partida : 13
Capítulo : 02
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	7.120.957	7.291.795	10.292.016	10.862.199	18.041.624	15.326.902
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.002	86.647	23.009			
	01	Del Sector Privado	5.002	86.647	23.009			
	003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro	5.002	86.647	23.009			
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	182.525	96.938	127.915	187.663	44.885	43.987
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	174.521	92.166	123.119	106.027	34.281	31.132
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	101					
	99	Otros	7.903	4.772	4.796	81.636	10.604	12.855
09		APORTE FISCAL	6.929.689	7.060.764	10.093.659	10.618.384	17.646.910	15.235.342
	01	Libre	6.929.689	7.060.764	10.093.659	10.618.384	17.646.910	15.235.342
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.741					
	03	Vehículos	3.741					
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		47.446	47.433	56.152	647	47.573
	10	Ingresos por Percibir		47.446	47.433	56.152	647	47.573
15		SALDO INICIAL DE CAJA					349.182	
		GASTOS	7.058.597	7.209.489	10.285.906	10.649.545	18.041.624	15.306.922
21		GASTOS EN PERSONAL	4.468.942	4.177.415	4.483.972	4.378.361	4.114.527	2.661.422
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	974.965	872.831	1.063.678	792.887	749.839	284.100
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	117.865	334.396	106.602	26.652	51.162	51.162
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	117.865	334.396	106.602	26.652	51.162	51.162

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	02 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
PROGRAMA	01 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Partida : 13
Capítulo : 02
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.262.836	1.579.710	4.436.164	4.458.102	12.830.746	12.083.676
	011	Al Sector Privado	594.585	596.330	596.897	622.738	619.497	206.499
	02	Centro de Información de Recursos Naturales	594.585	596.330	596.897	622.738	619.497	206.499
	003	Al Gobierno Central	668.251	983.380	3.839.267	3.835.364	12.211.249	11.877.177
	004	INE - Estadísticas Continuas Intercensales	578.136	379.518	538.512	417.527	537.776	436.308
	007	INE - VIII Censo Agropecuario	90.115	603.862	3.300.755	3.417.837	11.604.678	11.378.953
25		INE - Estudio Indicadores de Calidad de Vida Rural					68.795	61.916
	99	INTEGROS AL FISCO	4.548	2.913		829.812		
		Otros Integros al Fisco	4.548	2.913		829.812		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	229.441	242.224	195.490	163.731	132.374	63.587
	03	Vehículos	18.497					
	04	Mobiliario y Otros	22.275			1.053		
	05	Máquinas y Equipos	13.003					
	06	Equipos Informáticos	90.533	93.688	10.057	17.472	132.374	63.587
	07	Programas Informáticos	85.133	148.536	185.433	145.206	162.976	162.975
34		SERVICIO DE LA DEUDA						
	07	Deuda Flotante					162.976	162.975

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	Capítulo	02
Programa	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	0	0	0
	Directivo	3	0	3
	Profesional	5	80	85
	Técnico	0	12	12
	Administrativo	7	3	10
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		15	95	110
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				111
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				111
Variación Dotación Máxima				0,0%

**INSTITUTO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Desarrollo Agropecuario (01, 02, 03, 16, 17)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		333.873.521
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.584.176
	02	Del Gobierno Central		4.584.176
	008	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		4.490.292
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
	999	CORFO - Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos		93.874
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.781.734
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.621.276
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		810.741
	99	Otros		810.535
09		APORTE FISCAL		219.985.526
	01	Libre		219.985.526
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		83.053.216
	04	De Fomento	15	83.053.216
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		22.847.583
	02	Del Gobierno Central		22.847.583
	008	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		4.055.842
	009	Comisión Nacional de Riego - Art 3° Ley N° 18.450		1.147.123
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		17.644.618
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		333.873.521
21		GASTOS EN PERSONAL	04	45.099.606
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	6.423.224
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		84.618.137
	01	Al Sector Privado	06	84.614.539
	386	Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola		1.028.045
	389	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412		19.969.187
	404	Emergencias	07	1.736.149
	407	Servicios Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales	08	1.808.728
	415	Servicios de Asesoría Técnica	08	11.606.869
	416	Programa de Desarrollo de Acción Local	09	20.988.899
	417	Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU		1.949.398
	418	Programa de Desarrollo Territorial Indígena	08, 09	20.437.494
	419	Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano	09, 12	1.364.582

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Desarrollo Agropecuario (01, 02, 03, 16, 17)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	420	Alianzas Productivas	08	2.583.336
	421	Asesoría para Comercialización	08	1.141.852
	07	A Organismos Internacionales		3.598
	001	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo - ALIDE		3.598
25		INTEGROS AL FISCO		810.761
	01	Impuestos		10
	99	Otros Integros al Fisco		810.751
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.043.134
	03	Vehículos		564.282
	07	Programas Informáticos		478.852
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		17.644.618
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		17.644.618
32		PRÉSTAMOS		93.815.157
	04	De Fomento		93.815.157
	004	Corto Plazo	14	62.198.821
	005	Largo Plazo	14	26.515.826
	006	Pre financiamiento art. 3º, Ley N° 18.450		1.941.824
	008	Largo Plazo - COBIN	10, 14	3.158.686
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		84.418.854
	01	Al Sector Privado	06	84.418.854
	001	Riego	08, 13, 18	26.159.382
	002	Programa Desarrollo Inversiones	08, 11	3.759.016
	006	Programa de Desarrollo de Acción Local	08	19.576.705
	007	Programa de Desarrollo Territorial Indígena	08	16.164.825
	008	Praderas Suplementarias		5.091.404
	009	Alianzas Productivas	08	1.393.951
	010	Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU		1.324.010
	011	Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano	12	1.781.706
	012	Inversiones para Comercialización	08	187.920
	013	Inversiones Servicios de Asesoría Técnica	08	8.979.935
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

303

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Desarrollo Agropecuario (01, 02, 03, 16, 17)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

- 02 Respecto de los programas efectuados o que efectúe el Instituto de Desarrollo Agropecuario en los términos establecidos en el N° 4 del Artículo 3°, del Artículo primero, de la Ley N° 18.910, declárase que la mención que el artículo 78 de la Ley N°19.253 hace a dicha disposición ha debido y debe entenderse referida al N°6 del mismo precepto.
- 03 Se publicará trimestralmente, en la página web del INDAP una nómina que contenga nombre del programa, objetivo, consultor, asignación presupuestaria, ejecución, beneficiario, región, comuna y monto, referida a las asignaciones contenidas en el Título IV de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Los Convenios suscritos con Instituciones Públicas o Privadas deberán publicarse en el mismo medio electrónico semestralmente.
- 04 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 1.579
 El personal a contratar podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en el que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 210 funcionarios.
 - b) Horas extraordinarias año 362.022
 - Miles de \$
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos 673.478
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$
 - En el Exterior, en Miles de \$ 6.746
 - d) Convenios con personas naturales 17
 - N° de Personas
 - Miles de \$ 452.180
 Incluye los recursos para contratar consultores de apoyo operativo, técnicos y/o profesional, los cuales podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L N°799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: 8
 - N° de personas
 - Miles de \$ 129.199
- 05 Incluye:
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 335.688
- 06 Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución del Instituto de Desarrollo Agropecuario, visada por la Dirección de Presupuestos, deberán desglosarse las asignaciones presupuestarias de transferencias en cada uno de los programas y/o instrumentos que las conforman, especificando montos y coberturas para cada uno de ellos. Por igual mecanismo, durante el año podrán modificarse las distribuciones establecidas.
 Durante el primer semestre del año 2022, INDAP informará respecto de los usuarios vigentes de los programas PRODESAL y PADIS que no cumplen con los criterios de focalización establecidos en la Resolución visada en 2021 por la DIPRES, por los que, además, se presentará un Plan de Egreso, del cual se informará sus avances al término del año, como también sus modificaciones, en virtud de razones fundadas.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Desarrollo Agropecuario (01, 02, 03, 16, 17)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

- 07 Los gastos asociados a esta asignación podrán excederse hasta el mes de noviembre, con el objeto de otorgar continuidad al pago de las acciones que las emergencias demanden. Los excesos correspondientes deberán regularizarse presupuestariamente en el cuatrimestre en que se produzcan, y para el último cuatrimestre, a más tardar el 10 de diciembre, pudiendo reasignar recursos desde cualquier subtítulo de la Partida, excluidos Préstamos y Servicio de la Deuda. Se podrá considerar hasta un 4% del gasto total, identificado en cada decreto presupuestario, para financiar todos los gastos de operación, incluidos gastos en personal y bienes y servicios de consumo, que demande su ejecución. El personal a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.
- 08 Para la ejecución de estos Programas se podrá efectuar convenios con instituciones públicas o privadas. Los recursos que se transfieran a instituciones públicas incluidas en la presente Ley, no ingresarán a sus presupuestos, no obstante deberán rendir cuenta de estos fondos a la Contraloría General de la República.
- 09 En la aplicación de estos fondos se considerarán los equipos de profesionales, técnicos y administrativos contratados para dar cumplimiento a los convenios/contratos firmados entre INDAP y las Municipalidades o Entidades Ejecutoras. Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta Ley. Se podrá transferir anticipadamente a las Municipalidades y/o Entidades Ejecutoras hasta un 25% de los recursos comprometidos en cada convenio, durante su tramitación, siempre que hayan rendido conforme al INDAP las transferencias efectuadas hasta el 31 de diciembre del año anterior. Se deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de recursos y el número de convenios suscritos, su contenido y el número de personas profesionales, técnicos y administrativos contratados.
- 10 La Resolución N° 105.721/2019 del Instituto de Desarrollo Agropecuario, que regula la ejecución de este Programa, sólo podrá ser modificada con la autorización previa de la Dirección de Presupuestos.
- 11 Los recursos que de este programa se destinen a apoyar las actividades relacionadas con el maíz, trigo y otros granos, deberán ser trimestralmente informados a las Comisiones de Agricultura de la Cámara de Diputados y del Senado.
- 12 Incluye hasta \$1.701.163 miles para financiar un Programa de Desarrollo para la Sustentabilidad Ambiental de la Región de Coquimbo: componente caprino. Mediante resolución del Instituto de Desarrollo Agropecuario se fijarán los criterios y procedimientos para el uso de los recursos del programa.
- 13 El Instituto de Desarrollo Agropecuario deberá informar, al término de cada trimestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Agricultura del Senado, el detalle de los proyectos con Resolución e Adjudicación de Incentivos con énfasis en aquellos correspondientes a las regiones declaradas como Zona de Emergencia Agrícola por déficit hídrico.
- 14 Antes del 30 de junio de 2022, el Servicio informará a la Dirección de Presupuestos el cronograma para implementar las recomendaciones de la Evaluación EPG finalizada en 2021, el que deberá considerar, al menos, la definición de criterios de focalización y de coordinación con Banco Estado para asegurar la complementariedad de ambas fuentes crediticias.
- 15 El Instituto de Desarrollo Agropecuario deberá informar trimestralmente a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Agricultura del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las medidas que establezca con cargo a este ítem destinadas a establecer mecanismos flexibles de pago, suspensiones y condonaciones de las obligaciones derivadas de préstamos otorgados a personas naturales o micro, pequeñas y medianas empresas afectadas económicamente a causa de las restricciones de la autoridad ante la pandemia por coronavirus COVID-19 y que se hayan traducido en menores ventas o disminución de ingresos que impidan a estos particulares pagar deudas por este ítem.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Desarrollo Agropecuario (01, 02, 03, 16, 17)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

- 16 El Instituto de Desarrollo Agropecuario deberá informar, al término de cada trimestre, a la Comisión de Agricultura del Senado, el detalle de los montos y proyectos que destine al desarrollo de usuarios del sector apícola.
- 17 Con fecha no superior al 30 de junio de 2022, el Servicio deberá informar a la Dirección de Presupuestos el plan de identificación de los gastos administrativos de los programa del Instituto definidos como prioritarios.
- 18 Incluye recursos para financiar hasta \$ 4.000.000 miles destinado a asesorías y/o consultorías para la formulación de proyectos de captación, riego y drenaje, los cuales serán adjudicados a través de licitación pública y en casos excepcionales, a través de concursos regionales previa autorización fundada del Director Nacional de INDAP.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PARTIDA : 13
CAPITULO : 03
PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$							VARIACIÓN % (6) / (4)
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7)	
05			INGRESOS	308.566.855	304.145.059	211.321.555	322.143.800	333.873.521	11.729.721	3,6 %	
	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central	4.390.964	4.390.964	4.301.046	4.584.166	4.584.176	10	0,0 %	
		008	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		4.390.964	4.301.046	4.584.166	4.584.176	10	0,0 %	
		201	FONASA		4.301.046	4.301.046	4.490.292	4.490.292	10	0,0 %	
		999	CORFO - Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos	89.918	89.918		93.874	93.874			
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.706.642	1.706.642	1.906.704	1.781.734	1.781.734			
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.552.955	1.552.955	2.110.505	1.621.286	1.621.276	-10	0,0 %	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	776.581	776.581	644.341	810.751	810.741	-10	0,0 %	
	99		Otros	776.374	776.374	1.466.164	810.535	810.535			
	01		APORTE FISCAL	209.478.747	203.746.564	135.340.974	218.695.815	219.985.526	1.289.711	0,6 %	
			Libre	209.478.747	203.746.564	135.340.974	218.695.815	219.985.526	1.289.711	0,6 %	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	79.552.889	80.051.482	62.949.152	83.053.216	83.053.216			
	04		De Fomento	79.552.889	79.552.889	62.450.559	83.053.216	83.053.216			
	10		Ingresos por Percibir	498.593	498.593	498.593					
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	11.884.658	4.983.683	4.713.174	12.407.583	22.847.583	10.440.000	84,1 %	
	02		Del Gobierno Central	11.884.658	4.983.683	4.713.174	12.407.583	22.847.583	10.440.000	84,1 %	
		008	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	3.884.906	3.884.906	3.884.906	4.055.842	4.055.842			
		009	Comisión Nacional de Riego - Art 3° Ley N°	1.098.777	1.098.777	828.268	1.147.123	1.147.123			
		200	Fondo de Emergencia Transitorio	6.900.975	6.900.975	6.900.975	7.204.618	17.644.618	10.440.000	144,9 %	
15			SALDO INICIAL DE CAJA		7.712.769			10			
			GASTOS	308.566.855	304.145.059	211.769.211	322.143.800	333.873.521	11.729.721	3,6 %	
21			GASTOS EN PERSONAL	43.281.938	43.281.938	28.202.566	45.186.343	45.099.606	-86.737	-0,2 %	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.408.868	6.719.472	4.084.109	6.690.862	6.423.224	-267.638	-4,0 %	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	1.116.940	10	10			
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	1.116.940	10	10			

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PARTIDA : 13
CAPITULO : 03
PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$							VARIACIÓN % (6) / (4)
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS LEYES Especiales (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS LEYES Especiales (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4)		
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	84.078.104 84.074.658	83.767.500 83.764.054	56.154.740 56.154.740	87.777.542 87.773.944	84.618.137 84.614.539	-3.159.405 -3.159.405	-3,6 % -3,6 %	
	386		Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola	984.717	984.717	603.863	1.028.045	1.028.045			
	389		Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	21.353.972	21.043.368	9.926.405	22.293.547	19.969.187	-2.324.360	-10,4 %	
	404		Emergencias	1.662.978	1.662.978	1.972.498	1.736.149	1.736.149			
	407		Servicios Desarrollo de Capacidades	1.868.801	1.868.801	1.260.889	1.951.028	1.808.728	-142.300	-7,3 %	
	415		Productivas y Empresariales	11.117.691	11.117.691	5.655.445	11.606.869	11.606.869			
	416		Servicios de Asesoría Técnica	20.104.198	20.104.198	16.903.040	20.988.783	20.988.899	116	0,0 %	
	417		Programa de Desarrollo de Acción Local								
	418		Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU	1.867.239 19.574.180	1.867.239 19.574.180	1.867.239 15.767.062	1.949.398 20.435.444	1.949.398 20.437.494	2.050	0,0 %	
	419		Programa de Desarrollo Territorial Indígena								
	420		Desarrollo Integral de Pequeños Productores	1.537.731	1.537.731	781.394	1.605.391	1.364.582	-240.809	-15,0 %	
	421		Campesinos del Secano	2.749.400	2.749.400	956.663	2.870.374	2.583.336	-287.038	-10,0 %	
	07		Alianzas Productivas	1.253.751	1.253.751	460.242	1.308.916	1.141.852	-167.064	-12,8 %	
			Asesoría para Comercialización	3.446	3.446		3.598	3.598			
			A Organismos Internacionales								
	001		Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo - ALIDE	3.446	3.446		3.598	3.598	810.751	8107510,0 %	
25	01		INTEGROS AL FISCO	10	10		10	10			
26	99		Impuestos	10	10		10	10			
			Otros Integros al Fisco	10	10		10	10			
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10		10	10			
29	03		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	675.401	675.401	438.849	705.119	1.043.134	338.015	47,9 %	
	07		Vehículos	74.131	74.131	73.650	77.393	564.282	486.889	629,1 %	
			Programas Informáticos	601.270	601.270	365.199	627.726	478.852	-148.874	-23,7 %	
30	10		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	6.900.975			7.204.618	17.644.618	10.440.000	144,9 %	
			Fondo de Emergencia Transitorio	6.900.975			7.204.618	17.644.618	10.440.000	144,9 %	
32	04		PRÉSTAMOS	89.861.262	89.861.262	61.062.949	93.815.157	93.815.157			
			De Fomento	89.861.262	89.861.262	61.062.949	93.815.157	93.815.157			
	004		Corto Plazo	59.577.415	59.577.415	42.496.984	62.198.821	62.198.821			
	005		Largo Plazo	25.398.301	25.398.301	17.904.994	26.515.826	26.515.826			
	006		Pre financiamiento art. 3°, Ley N° 18.450	1.859.985	1.859.985	652.279	1.941.824	1.941.824			
	008		Largo Plazo - COBIN	3.025.561	3.025.561	8.692	3.158.686	3.158.686			

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PARTIDA : 13
CAPITULO : 03
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
33	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Al Sector Privado Riego Programa Desarrollo Inversiones Programa de Desarrollo de Acción Local Programa de Desarrollo Territorial Indígena Praderas Suplementarias Alianzas Productivas Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano Inversiones para Comercialización Inversiones Servicios de Asesoría Técnica SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	77.360.277 77.360.277 21.102.965 3.600.590 18.751.633 15.483.549 4.876.824 1.484.160	77.360.277 77.360.277 21.102.965 3.600.590 18.751.633 15.483.549 4.876.824 1.484.160	58.232.773 58.232.773 11.689.958 2.431.853 16.544.948 13.374.783 4.634.933 862.905	80.764.129 80.764.129 22.031.496 3.759.016 19.576.705 16.164.825 5.091.404 1.549.463	3.654.725 3.654.725 4.127.886	4,5 % 4,5 % 18,7 %	
34	07			1.268.209 1.892.095 298.782 8.601.470	1.268.209 1.892.095 298.782 8.601.470	1.109.652 1.200.712 117.503 6.265.526	1.324.010 1.975.347 311.928 8.979.935	-155.512	-10,0 %	
Gasto de Estado de Operaciones*				218.705.593	211.804.618	148.229.977	228.328.643	239.247.603	10.918.960	4,8 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01 +Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Programa	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 03
PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	7.968.014	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	37.131.592	0	45.099.606
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	240.120	CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 203	6.183.104	0	6.423.224
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		10	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.969.187	LEY N° 20.412	64.648.950	0	84.618.137
25	INTEGROS AL FISCO	10	D.L.N° 825/74	810.751	0	810.761
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		10	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		1.043.134	0	1.043.134
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		17.644.618	0	17.644.618
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		93.815.157	0	93.815.157
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		84.418.854	0	84.418.854
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	28.177.341		305.696.180	0	333.873.521
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					333.873.521

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	03 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA	01 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Partida : 13

Capítulo : 03

Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	304.050.967	296.676.675	310.195.260	306.478.546	304.145.059	211.321.555
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.548.645	4.302.840	4.306.929	4.323.550	4.390.964	4.301.046
	01	Del Sector Privado	258.395					
	003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro	258.395					
	02	Del Gobierno Central	4.290.250	4.302.840	4.306.929	4.323.550	4.390.964	4.301.046
	008	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	4.290.250	4.302.840	4.306.929	4.323.550	4.301.046	4.301.046
	999	CORFO - Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos					89.918	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.402.589	5.039.612	4.851.164	4.650.597	1.706.642	1.906.704
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.831.715	1.950.529	2.270.321	3.283.422	1.552.955	2.110.505
	99	Otros	1.300.376	1.188.698	723.807	1.620.292	776.581	644.341
	01	Libre	531.339	761.831	1.546.514	1.663.130	776.374	1.466.164
	03	VEHICULOS	211.191.562	201.388.663	212.813.162	208.110.191	203.746.564	135.340.974
	04	Mobiliario y Otros	211.191.562	201.388.663	212.813.162	208.110.191	203.746.564	135.340.974
	04	De Fomento	65.857	32.575	41.248	6.718		
	10	Ingresos por Percibir	65.614	32.355	41.248	6.718		
	04	De Fomento	243	220				
	04	De Fomento	76.923.581	78.860.509	79.873.125	80.971.584	80.051.482	62.949.152
	10	Ingresos por Percibir	76.923.581	78.860.509	79.873.125	80.971.584	79.552.889	62.450.559
	02	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	5.087.018	5.101.947	6.039.311	5.132.484	4.983.683	4.713.174
	008	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	5.087.018	5.101.947	6.039.311	5.132.484	4.983.683	4.713.174
			3.875.154	3.886.526	4.816.778	3.905.233	3.884.906	3.884.906

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	03 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA	01 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Partida : 13

Capítulo : 03

Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
15	009	Comisión Nacional de Riego - Art 3° Ley N° 18.450 SALDO INICIAL DE CAJA	1.211.864	1.215.421	1.222.533	1.227.251	1.098.777 7.712.769	828.268
		GASTOS	309.895.485	302.514.627	314.196.502	302.681.721	304.145.059	211.769.211
21		GASTOS EN PERSONAL	44.237.788	43.001.934	44.579.918	44.770.168	43.281.938	28.202.566
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.071.663	7.872.815	7.565.700	6.307.557	6.719.472	4.084.109
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	549.196	4.844.155	2.095.389	1.577.100	10	1.116.940
	01	Prestaciones Previsionales	10.574	286.684		1.010		
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	538.622	4.557.471	2.095.389	1.576.090	10	1.116.940
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.677.230	83.973.218	91.353.052	81.540.618	83.767.500	56.154.740
	01	Al Sector Privado	95.673.767	83.970.041	91.349.574	81.537.088	83.764.054	56.154.740
	386	Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola	1.402.049	1.286.334	1.624.752	1.583.237	984.717	603.863
	389	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	20.133.380	20.283.399	19.967.710	18.154.379	21.043.368	9.926.405
	404	Emergencias	15.699.164	2.924.138	10.487.899	5.592.985	1.662.978	1.972.498
	407	Servicios Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales	2.346.397	2.301.633	2.275.944	1.838.582	1.868.801	1.260.889
	415	Servicios de Asesoría Técnica	11.954.840	11.872.725	11.775.085	10.386.652	11.117.691	5.655.445
	416	Programa de Desarrollo de Acción Local	19.555.883	19.692.040	19.787.575	19.590.536	20.104.198	16.903.040
	417	Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU	1.862.551	1.868.017	1.869.793	1.877.009	1.867.239	1.867.239
	418	Programa de Desarrollo Territorial Indígena	18.825.320	19.406.294	19.252.772	19.269.359	19.574.180	15.767.062
	419	Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano	690.899	693.006	692.151	663.666	1.537.731	781.394
	420	Alianzas Productivas	2.201.673	2.612.005	2.730.202	1.906.362	2.749.400	956.663

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	03 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA	01 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Partida : 13

Capítulo : 03

Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	421	Asesoría para Comercialización	1.001.611	1.030.450	885.691	674.321	1.253.751	460.242
	07	A Organismos Internacionales	3.463	3.177	3.478	3.530	3.446	
	001	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo - ALIDE	3.463	3.177	3.478	3.530	3.446	
25		INTEGROS AL FISCO				11.543.260	10	
	01	Impuestos					10	
	99	Otros Integros al Fisco				11.543.260		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10.801	186.703	612.520	135.301	10	
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.801	186.703	612.520	135.301	10	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.618.887	933.606	1.089.499	708.280	675.401	438.849
	03	Vehículos	247.344	84.919	130.265	22.044	74.131	73.650
	04	Mobiliario y Otros		16.086	39.771	33.376		
	05	Máquinas y Equipos	99.586			23.353		
	06	Equipos Informáticos	504.280	287.121	297.056	177.235		
	07	Programas Informáticos	767.677	545.480	622.407	452.272	601.270	365.199
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	659.254	786.251	1.647.365			
	02	Proyectos	659.254	786.251	1.647.365			
32		PRÉSTAMOS	85.914.605	85.722.571	87.832.000	81.630.913	89.861.262	61.062.949
	04	De Fomento	85.914.605	85.722.571	87.832.000	81.630.913	89.861.262	61.062.949
	004	Corto Plazo	59.525.411	59.099.717	60.947.934	55.703.234	59.577.415	42.496.984
	005	Largo Plazo	25.346.013	25.035.966	25.966.387	23.944.362	25.398.301	17.904.994
	006	Pre financiamiento art. 3º, Ley N° 18.450	1.043.181	1.586.888	729.746	1.471.984	1.859.985	652.279
	008	Largo Plazo - COBIN			187.933	511.333	3.025.561	8.692
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.792.942	72.709.758	74.995.990	72.454.332	77.360.277	58.232.773

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	03 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA	01 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Partida : 13

Capítulo : 03

Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	01	Al Sector Privado	70.792.942	72.709.758	74.995.990	72.454.332	77.360.277	58.232.773
	001	Riego	13.396.166	14.843.663	15.795.262	19.370.365	21.102.965	11.689.958
	002	Programa Desarrollo Inversiones	10.952.000	10.958.491	10.678.085	10.384.708	3.600.590	2.431.853
	006	Programa de Desarrollo de Acción Local	22.959.878	23.124.108	23.638.423	21.348.512	18.751.633	16.544.948
	007	Programa de Desarrollo Territorial Indígena	15.241.566	15.444.898	15.966.756	15.231.838	15.483.549	13.374.783
	008	Praderas Suplementarias	4.834.842	4.859.330	4.867.829	3.758.087	4.876.824	4.634.933
	009	Alianzas Productivas	1.301.281	1.369.502	1.802.335	305.229	1.484.160	862.905
	010	Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU	1.247.912	1.265.651	1.265.210	1.267.571	1.268.209	1.109.652
	011	Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano	685.354	692.384	691.392	695.529	1.892.095	1.200.712
	012	Inversiones para Comercialización	173.943	151.731	290.698	92.493	298.782	117.503
	013	Inversiones Servicios de Asesoría Técnica	2.363.119	2.483.616	2.425.069	2.014.192	8.601.470	6.265.526
34		SERVICIO DE LA DEUDA	2.363.119	2.483.616	2.425.069	2.014.192	2.479.179	2.476.285
	07	Deuda Flotante	2.363.119	2.483.616	2.425.069	2.014.192	2.479.179	2.476.285

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Capítulo	03
Programa	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	38	0	38
	Profesional	74	1.127	1.201
	Técnico	19	208	227
	Administrativo	5	95	100
	Auxiliar	1	0	1
Total Dotación Efectiva		138	1.430	1.568
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				1.573
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				1.579
Variación Dotación Máxima				0,4%

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Servicio Agrícola y Ganadero (01, 02)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		30.739.588
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		103.822
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.148.070
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.024.978
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		2.024.958
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		26.231.475
	01	Libre		26.231.475
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.231.223
	02	Del Gobierno Central		1.231.223
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		1.231.223
		GASTOS		30.739.588
21		GASTOS EN PERSONAL	03	24.133.868
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	2.010.726
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.148
	01	Al Sector Privado		10
	601	Emergencias Sanitarias	05	10
	07	A Organismos Internacionales		11.138
	010	Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas		1.138
	011	Asociación Internacional de Análisis de Semillas		5.242
	012	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales		4.758
25		INTEGROS AL FISCO		2.165.094
	01	Impuestos		140.125
	99	Otros Integros al Fisco		2.024.969
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.187.499
	07	Programas Informáticos	06	1.187.499

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Servicio Agrícola y Ganadero (01, 02)

PARTIDA	: 13
CAPÍTULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		1.231.223
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		1.231.223
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 450
- 02 Trimestralmente se informará, con copia a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de predios y proyectos que trabajen con transgénicos a fin de garantizar sello de origen de los productos naturales, y la producción de semilla y ensayos transgénicos sometidos a la normativa vigente que regula la internación e introducción al medio ambiente de semilla transgénica.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 906
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 205.530
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 386.278
- En el Exterior, en Miles de \$ 11.805
- d) Personal Código del Trabajo
- N° de personas 5
- Miles de \$ 69.685
- e) Personal estacional de apoyo, a honorarios
- N° de personas 52
- Miles de \$ 169.642
- f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 12
- Miles de \$ 131.959
- g) Para cumplimiento Resolución N°7, de 1997, del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones
- Miles de \$ 21.428
- 04 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 103.768
- 05 Se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluidos personal y bienes y servicios de consumo que genere la ejecución de este programa, incluidos convenios con personas naturales y jurídicas. El personal a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, para desempeñar labores de fiscalización y certificación, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus funciones.
- Los gastos asociados a esta asignación podrán excederse hasta el mes de noviembre, con el objeto de otorgar continuidad al pago de las acciones que las emergencias demanden. Los excesos correspondientes deberán regularizarse presupuestariamente en el cuatrimestre en que se produzcan, y para el último cuatrimestre, a más tardar el 10 de diciembre, pudiendo reasignar recursos desde cualquier subtítulo de la Partida, excluidos Préstamos y Servicio de la Deuda.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Servicio Agrícola y Ganadero (01, 02)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Las reasignaciones que se efectúen y las actividades que se realicen con recursos para emergencias sanitarias se informarán trimestralmente, con desagregación regional, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, treinta días después del término del trimestre respectivo.

06 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA : SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PARTIDA : 13
CAPÍTULO : 04
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$					VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
			(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)		
05		INGRESOS	26.782.214	28.879.023	20.187.494	27.960.637	30.739.588	2.778.951	9,9 %
02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central					10	10	
06	201	FONASA	99.446	99.446	28.609	103.822	10	10	
07		RENTAS DE LA PROPIEDAD	767.999	767.999	448.610	801.794	1.148.070	346.276	43,2 %
08		INGRESOS DE OPERACIÓN	1.447.518	1.570.586	2.997.782	1.511.208	2.024.978	513.770	34,0 %
01		OTROS INGRESOS CORRIENTES							
02		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.447.498	1.447.498	2.937.715	1.511.188	2.024.958	513.770	34,0 %
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	10.198	10	10	10	
99		Otros	10	123.078	49.869	10	10	10	
09		APORTE FISCAL	24.467.241	23.064.155	13.423.309	25.543.803	26.231.475	687.672	2,7 %
01		Libre	24.467.241	23.064.155	13.423.309	25.543.803	26.231.475	687.672	2,7 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	3.376.837	3.289.184	10	10	10	
10		Ingresos por Percibir	10	3.376.837	3.289.184	10	10	10	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL							
02	200	Del Gobierno Central							
		Fondo de Emergencia Transitorio	26.782.214	28.879.023	19.671.989	27.960.637	30.739.588	2.778.951	9,9 %
21		GASTOS	23.188.933	23.146.383	15.205.241	24.209.251	24.133.868	-75.383	-0,3 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.006.234	1.999.920	863.189	2.094.510	2.010.726	-83.784	-4,0 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	516.309	1.145.666	10	10	10	
03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	516.309	1.145.666	10	10	10	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.678	633.913	389.380	11.148	11.148	11.148	
01		Al Sector Privado	10	618.745	373.913	10	10	10	
07	601	Emergencias Sanitarias	10	618.745	373.913	10	10	10	
		A Organismos Internacionales	10.668	15.168	15.467	11.138	11.138	11.138	
010		Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas	1.090	1.090	857	1.138	1.138	1.138	
011		Asociación Internacional de Análisis de Semillas	5.021	9.521	10.059	5.242	5.242	5.242	
012		Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales	4.557	4.557	4.551	4.758	4.758	4.758	
25	01	INTEGROS AL FISCO	134.219	134.219	103.932	140.125	2.165.094	2.024.969	1445,1 %
99		Impuestos	134.219	134.219	103.932	140.125	140.125	140.125	
		Otros Integros al Fisco					2.024.969	2.024.969	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA : SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PARTIDA : 13
CAPÍTULO : 04
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS LEYES REAJ.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS LEYES REAJ.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	24.364	215.225	10	10		
01		Devoluciones		1.814	2.625				
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	22.550	212.600	10	10		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.442.120	1.442.120	778.514	1.505.573	1.187.499	-318.074	-21,1 %
07		Programas Informáticos	1.442.120	1.442.120	778.514	1.505.573	1.187.499	-318.074	-21,1 %
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS							
10		Fondo de Emergencia Transitorio	10	981.795	970.842	10	1.231.223	1.231.223	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	981.795	970.842	10	1.231.223	1.231.223	
07		Deuda Flotante	10	981.795	970.842	10	1.231.223	1.231.223	
Gasto de Estado de Operaciones*			26.782.204	27.897.228	18.701.147	27.960.827	28.714.609	753.982	2,7 %

*GASTOS:-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
Programa	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 04
PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.662,932	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N° 29/2005	22.470,936	0	24.133.868
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	241.136	CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 203	1.769.590	0	2.010.726
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		10	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		11.148	0	11.148
25	INTEGROS AL FISCO	140.125	D.L.N° 825/74	2.024.969	0	2.165.094
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		10	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		1.187.499	0	1.187.499
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.231,223	ART. 1.545 CÓDIGO CIVIL	0	0	1.231.223
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		3.275,426		27.464.162	0	30.739.588
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						30.739.588

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	01 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Partida : 13

Capítulo : 04

Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	35.249.658	41.548.757	37.489.096	33.404.043	28.879.023	20.187.494
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	01	Del Sector Privado	1.068.137	1.917.622				
	003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro	529.727	1.306.832				
	999	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		1.306.832				
	02	Del Gobierno Central	529.727	610.790	45.261	42.808	99.446	28.609
	023	De Subsecretaría de Economía FIE - Certificación Electrónica	538.410	610.790	1.024.213	1.328.578	767.999	448.610
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	538.410	610.790	1.024.213	1.328.578	767.999	448.610
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	43.878	56.852	2.276.782	2.982.645	1.570.586	2.997.782
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.140.248	4.610.129	2.276.782	2.982.645	1.570.586	2.997.782
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.751.169	2.114.065	1.678.774	2.369.143	1.447.498	2.937.715
	02	Multas y Sanciones Pecuniarías	1.390.151	1.717.548	1.678.774	2.369.143	1.447.498	2.937.715
	99	Otros	92.255	104.219	66.117	40.260	10	10.198
		APORTE FISCAL	268.763	292.298	531.891	573.242	123.078	49.869
09		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.258.484	29.999.858	30.253.533	25.627.986	23.064.155	13.423.309
	01	Libre	17.258.484	29.999.858	30.253.533	25.627.986	23.064.155	13.423.309
10		Terrenos	189.964	221.549	75.287	57.110		
	01	Vehículos	157.348	110.486	42.071	41.163		
	03	Mobiliario y Otros	28.046	111.063	30.819	15.529		
	04	Otros Activos no Financieros	4.570		2.003	418		
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			394			
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	1.797.778	2.628.682	3.814.020	3.364.916	3.376.837	3.289.184
					2.417	5.836		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	01 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Partida : 13

Capítulo : 04

Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	10	Ingresos por Percibir	1.797.778	2.628.682	3.811.603	3.359.080	3.376.837	3.289.184
		GASTOS	37.282.147	41.591.413	37.507.315	31.795.036	28.879.023	19.671.989
21		GASTOS EN PERSONAL	24.011.747	24.102.522	23.962.002	23.806.755	23.146.383	15.205.241
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.086.344	2.759.146	2.615.276	2.452.056	1.999.920	863.189
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.401.466	5.874.000	1.628.725	1.252.320	516.309	1.145.666
	01	Prestaciones Previsionales		135.314	34.708	23.010		
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	2.401.466	5.738.686	1.594.017	1.229.310	516.309	1.145.666
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.144.360	3.034.802	4.517.032	254.542	633.913	389.380
	01	Al Sector Privado	3.144.360	3.034.802	4.517.032	231.413	618.745	373.913
	407	Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario	13.744					
	601	Emergencias Sanitarias	3.130.616	3.034.802	4.517.032	231.413	618.745	373.913
07		A Organismos Internacionales				23.129	15.168	15.467
	010	Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas				3.378	1.090	857
	011	Asociación Internacional de Análisis de Semillas				10.233	9.521	10.059
	012	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales				9.518	4.557	4.551
25		INTEGROS AL FISCO	165.264	278.801	292.712	1.530.201	134.219	103.932
	01	Impuestos	165.264	278.801	292.712	184.330	134.219	103.932
	99	Otros Integros al Fisco				1.345.871		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	183.064	444.387	485.117	99.030	24.364	215.225
	01	Devoluciones			15.736	20.304	1.814	2.625
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	183.064	444.387	469.381	78.726	22.550	212.600

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	01 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Partida : 13
Capítulo : 04
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.047.723	3.807.277	3.160.201	1.181.766	1.442.120	778.514
	03	Vehículos	851.016	1.448.938	1.257.033	206.718		
	04	Mobiliario y Otros	7.001	43.784	50.201			
	05	Máquinas y Equipos	880	796				
	06	Equipos Informáticos	305.562	516.574	192.603	68.388		
	07	Programas Informáticos	883.264	1.797.185	1.660.364	906.660	1.442.120	778.514
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	710.992					
	02	Proyectos	710.992					
32		PRÉSTAMOS						
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia			9.511			
		Otros			9.511			
	999		1.531.187	1.290.478	836.739	1.218.366	981.795	970.842
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.531.187	1.290.478	836.739	1.218.366	981.795	970.842
	07	Deuda Flotante						

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Servicio Agrícola y Ganadero	Capítulo	04
Programa	Servicio Agrícola y Ganadero	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	47	0	47
	Profesional	10	416	426
	Técnico	9	185	194
	Administrativo	11	182	193
	Auxiliar	1	12	13
Total Dotación Efectiva		79	795	874
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				898
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				906
Variación Dotación Máxima				0,9%

**INSPECCIONES EXPORTACIONES
SILVOAGROPECUARIAS**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		22.531.041
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		22.352.982
09		APORTE FISCAL		178.049
	01	Libre		178.049
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		22.531.041
21		GASTOS EN PERSONAL	01	20.327.288
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	2.203.743
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Incluye:

- a) Dotación máxima de personal 679
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 231.475
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 363.783
- En el Exterior, en Miles de \$ 4.589
- d) Personal Código del Trabajo
- N° de personas 262
- Miles de \$ 3.737.974
- e) Personal estacional de apoyo, a honorarios, certificación
- N° de personas 313
- Miles de \$ 2.413.256
- f) Para cumplimiento Resolución N°7, de 1997, del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones
- Miles de \$ 720.179

02 Incluye:

- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 2.400

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA : INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

PARTIDA : 13
CAPITULO : 04
PROGRAMA : 04

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
			(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	21.487.771	22.030.720	15.018.080	22.433.237	22.531.041	97.804	0,4 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	21.393.074	21.393.074	14.837.828	22.334.370	22.352.982	18.612	0,1 %
09		APORTE FISCAL	94.687	548.449	132.929	98.857	178.049	79.192	80,1 %
	01	Libre	94.687	548.449	132.929	98.857	178.049	79.192	80,1 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	77.796	47.323	10	10		
	10	Ingresos por Percibir	10	77.796	47.323	10	10		
15		SALDO INICIAL DE CAJA	11.401	11.401					
		GASTOS	21.487.771	22.030.720	14.784.217	22.433.237	22.531.041	97.804	0,4 %
21		GASTOS EN PERSONAL	19.267.112	19.267.112	12.970.763	20.114.868	20.327.288	212.420	1,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.220.649	2.220.649	1.287.230	2.318.359	2.203.743	-114.616	-4,9 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	542.959	526.224	10	10		
	07	Deuda Flotante	10	542.959	526.224	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*			21.487.761	21.487.761	14.257.993	22.433.227	22.531.031	97.804	0,4 %

*GASTOS:(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
Programa	INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 04
PROGRAMA: 04

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	254.445	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N° 29/2005	20.072.843	0	20.327.288
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		2.203.743	0	2.203.743
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS. 19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART. 40; D.L. N° 1.263/75, ART. 12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		254.455		22.276.586	0	22.531.041
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						22.531.041

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	04 INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

Partida : 13

Capítulo : 04

Programa : 04

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	20.121.934	24.569.542	26.937.938	26.180.121	22.030.720	15.018.080
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			216.407			
02		Del Gobierno Central			216.407			
004		SICEX - Subsecretaría de Hacienda			216.407			
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	15.875.873	18.801.299	23.285.158	21.018.882	21.393.074	14.837.828
09		APORTE FISCAL	4.125.996	5.691.705	3.398.034	5.136.169	548.449	132.929
01		Libre	4.125.996	5.691.705	3.398.034	5.136.169	548.449	132.929
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	120.065	76.538	38.339	25.070	77.796	47.323
10		Ingresos por Percibir	120.065	76.538	38.339	25.070	77.796	47.323
15		SALDO INICIAL DE CAJA					11.401	
		GASTOS	20.805.864	23.894.135	25.668.264	26.159.807	22.030.720	14.784.217
21		GASTOS EN PERSONAL	16.753.594	19.719.780	20.713.827	20.041.372	19.267.112	12.970.763
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.536.887	2.782.180	2.891.084	2.513.295	2.220.649	1.287.230
25		INTEGROS AL FISCO				2.682.732		
99		Otros Integros al Fisco	262.682	239.026	216.406	105.499		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	262.682	239.026	216.406	105.499		
07		Programas Informáticos	1.252.701	1.153.149	1.846.947	816.909	542.959	526.224
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.252.701	1.153.149	1.846.947	816.909	542.959	526.224
07		Deuda Flotante				816.909	542.959	526.224

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Servicio Agrícola y Ganadero	Capítulo	04
Programa	Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias	Programa	04

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	6	307	313
	Técnico	1	248	249
	Administrativo	0	39	39
	Auxiliar	0	5	5
Total Dotación Efectiva		7	599	606
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				615
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				679
Variación Dotación Máxima				10,4%

PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Programa Desarrollo Ganadero (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	05

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		14.407.637
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.368.872
09		APORTE FISCAL		12.038.755
	01	Libre		12.038.755
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		14.407.637
21		GASTOS EN PERSONAL	02	11.297.781
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.971.964
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		75.242
	07	A Organismos Internacionales		75.242
	005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	04	13.014
	006	Organización Mundial de Sanidad Animal		62.228
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		62.640
	07	Programas Informáticos		62.640
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Trimestralmente el Servicio Agrícola y Ganadero informará a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Agricultura de la Cámara de Diputados y del Senado sobre iniciativas respecto al cuidado y desarrollo del sector apícola.
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 414
 - b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 176.512
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 352.700
- En el Exterior, en Miles de \$ 4.713
 - d) Personal Código del Trabajo
- N° de personas 58
- Miles de \$ 950.969
 - e) Personal estacional de apoyo, a honorarios, actividades pecuarias y trazabilidad
- N° de personas 36
- Miles de \$ 148.831
 - f) Para cumplimiento Resolución N°7, de 1997, del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones
- Miles de \$ 34.139
- 03 Incluye:
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Programa Desarrollo Ganadero (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	05

22.238

- Miles de \$
- 04 Deberá enviarse un informe trimestral a las Comisiones de Agricultura de ambas Cámaras, respecto de los avances que se registren en el Comité Veterinario Permanente.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA : PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

PARTIDA : 13
CAPITULO : 04
PROGRAMA : 05

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	13.897.785	14.095.118	8.164.257	14.509.295	14.407.637	-101.658	-0,7 %
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.251.306	2.251.306	1.104.827	2.350.364	2.368.872	18.508	0,8 %
09			APORTE FISCAL	11.646.469	11.724.147	6.873.757	12.158.921	12.038.755	-120.166	-1,0 %
12	01		Libre	11.646.469	11.724.147	6.873.757	12.158.921	12.038.755	-120.166	-1,0 %
10			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	119.665	185.673	10	10		
			Ingresos por Percibir	10	119.665	185.673	10	10		
21			GASTOS	13.897.785	14.095.118	8.876.124	14.509.295	14.407.637	-101.658	-0,7 %
22			GASTOS EN PERSONAL	10.745.352	10.733.127	6.926.267	11.218.151	11.297.781	79.630	0,7 %
24			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.965.322	2.942.782	1.616.976	3.095.799	2.971.964	-123.835	-4,0 %
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.745	102.745	72.065	107.267	75.242	-32.025	-29,9 %
01			Al Sector Privado	30.675	30.675		32.025		-32.025	-100,0 %
	001		Programa Tuberculosis Bovina	30.675	30.675		32.025		-32.025	-100,0 %
07			A Organismos Internacionales	72.070	72.070	72.065	75.242	75.242		
			Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	12.465	12.465	12.465	13.014	13.014		
	005		Organización Mundial de Sanidad Animal	59.605	59.605	59.600	62.228	62.228		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84.356	84.356	32.725	88.068	62.640	-25.428	-28,9 %
	07		Programas Informáticos	84.356	84.356	32.725	88.068	62.640	-25.428	-28,9 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	232.108	228.091	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	232.108	228.091	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*				13.897.775	13.863.010	8.648.033	14.509.285	14.407.627	-101.658	-0,7 %

*GASTOS-(Subi.25+30+32+34+35) + Ítem25.01 +Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
Programa	PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 04
PROGRAMA: 05

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	206.584	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N° 29/2005	11.091.197	0	11.297.781
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		2.971.964	0	2.971.964
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		75.242	0	75.242
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		62.640	0	62.640
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	206.594		14.201.043	0	14.407.637
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					14.407.637

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	05 PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

Partida : 13

Capítulo : 04

Programa : 05

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	15.145.510	15.578.704	15.821.649	15.450.293	14.095.118	8.164.257
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.901.431	2.005.238	1.809.231	2.251.306	1.104.827
09		APORTE FISCAL	15.145.510	13.677.273	13.790.292	13.633.178	11.724.147	6.873.757
12	01	Libre	15.145.510	13.677.273	13.790.292	13.633.178	11.724.147	6.873.757
	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		26.119	26.119	7.884	119.665	185.673
		Ingresos por Percibir		26.119	26.119	7.884	119.665	185.673
		GASTOS	15.754.717	15.470.008	15.926.640	15.455.649	14.095.118	8.876.124
21		GASTOS EN PERSONAL	10.793.621	11.053.811	11.237.663	10.866.920	10.733.127	6.926.267
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.037.022	3.709.136	3.840.647	3.275.139	2.942.782	1.616.976
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.947	118.398	120.473	224.302	102.745	72.065
01		Al Sector Privado	93.847	105.259	99.799	79.535	30.675	30.675
001		Programa Tuberculosis Bovina	93.847	105.259	99.799	79.535	30.675	30.675
07		A Organismos Internacionales	13.100	13.139	20.674	144.767	72.070	72.065
005		Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	13.100	13.139	20.674	24.872	12.465	12.465
006		Organización Mundial de Sanidad Animal				119.895	59.605	59.600
25		INTEGROS AL FISCO				730.264		
99		Otros Integros al Fisco				730.264		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	142.505	123.075	239.385	90.357	84.356	32.725
06		Equipos Informáticos		108.202				
07		Programas Informáticos	142.505	123.075	131.183	90.357	84.356	32.725

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	05 PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

Partida : 13
Capítulo : 04
Programa : 05

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	674.622 674.622	465.588 465.588	488.472 488.472	268.667 268.667	232.108 232.108	228.091 228.091

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Servicio Agrícola y Ganadero	Capítulo	04
Programa	Programa Desarrollo Ganadero	Programa	05

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	8	237	245
	Técnico	4	106	110
	Administrativo	0	27	27
	Auxiliar	0	1	1
Total Dotación Efectiva		12	371	383
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				393
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				414
Variación Dotación Máxima				5,3%

VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Vigilancia y Control Silvoagrícola (01, 02)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	06

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		31.549.038
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		841.478
09		APORTE FISCAL		30.707.550
	01	Libre		30.707.550
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		31.549.038
21		GASTOS EN PERSONAL	03	20.041.026
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	11.456.349
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		51.653
	07	A Organismos Internacionales		51.653
	603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur		24.205
	604	Organización Internacional de la Viña y el Vino		27.448
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	13
02	Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución del Servicio Agrícola y Ganadero, visada por la Dirección de Presupuestos, deberán distribuirse los recursos en los distintos Programas que conforman el gasto. Por igual mecanismo, durante el año podrán modificarse las distribuciones establecidas.	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	844
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	293.239
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	557.018
	- En el Exterior, en Miles de \$	9.338
	d) Personal Código del Trabajo	
	- N° de personas	145
	- Miles de \$	1.819.021
	e) Personal estacional de apoyo, a honorarios, vigilancia y control	
	- N° de personas	264
	- Miles de \$	1.393.330
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	8.164

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA : VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA

PARTIDA : 13
CAPITULO : 04
PROGRAMA : 06

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	30.492.861	30.779.992	20.156.178	31.834.554	31.549.038	-285.516	-0,9 %
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.241.779	1.241.779	288.782	1.296.419	841.478	-454.941	-35,1 %
09			APORTE FISCAL	29.251.072	29.447.782	19.864.644	30.538.125	30.707.550	169.425	0,6 %
	01		Libre	29.251.072	29.447.782	19.864.644	30.538.125	30.707.550	169.425	0,6 %
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	90.431	2.752	10	10		
	10		Ingresos por Percibir	10	90.431	2.752	10	10		
			GASTOS	30.492.861	30.779.992	19.975.119	31.834.554	31.549.038	-285.516	-0,9 %
21			GASTOS EN PERSONAL	19.012.632	18.974.637	12.547.839	19.849.192	20.041.026	191.834	1,0 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.430.743	10.812.008	6.435.123	11.933.699	11.456.349	-477.350	-4,0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.476	49.476	49.472	51.653	51.653		
	07		A Organismos Internacionales	49.476	49.476	49.472	51.653	51.653		
	603		Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	23.185	23.185	23.185	24.205	24.205		
34			Organización Internacional de la Viña y el Vino	26.291	26.291	26.287	27.448	27.448		
	07		SERVICIO DE LA DEUDA	10	943.871	942.685	10	10		
			Deuda Flotante	10	943.871	942.685	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*				30.492.851	29.836.121	19.032.434	31.834.544	31.549.028	-285.516	-0,9 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
Programa	VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 04
PROGRAMA: 06

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	130,915	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	19,910.111	0	20,041.026
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		11,456.349	0	11,456.349
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		51.653	0	51.653
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75; ART.40; D.L. N° 1.263/75; ART.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	130,925		31,418.113	0	31,549.038
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					31,549.038

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	06 VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA

Partida : 13
Capítulo : 04
Programa : 06

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	32.848.160	32.168.637	33.545.101	31.561.725	30.779.992	20.156.178
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		769.016	845.333	736.160	1.241.779	288.782
09		APORTE FISCAL	32.848.160	31.399.621	32.696.942	30.825.565	29.447.782	19.864.644
12	01	Libre	32.848.160	31.399.621	32.696.942	30.825.565	29.447.782	19.864.644
	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			2.826		90.431	2.752
		Ingresos por Percibir			2.826		90.431	2.752
		GASTOS	33.925.906	33.339.945	33.907.865	34.238.773	30.779.992	19.975.119
21		GASTOS EN PERSONAL	18.830.868	19.799.225	20.396.720	20.015.569	18.974.637	12.547.839
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.033.487	12.119.184	12.420.361	12.027.876	10.812.008	6.435.123
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.363	41.275	40.048	105.483	49.476	49.472
07		A Organismos Internacionales	35.363	41.275	40.048	105.483	49.476	49.472
	603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	35.363	41.275	40.048	48.827	23.185	23.185
	604	Organización Internacional de la Viña y el Vino				56.656	26.291	26.287
25		INTEGROS AL FISCO				1.157.273		
	99	Otros Integros al Fisco	831.399	75.918	179.468	101.285		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.103		179.468			
	03	Vehículos	7.486					
	04	Mobiliario y Otros	801.810	75.918		65.310		
	05	Máquinas y Equipos						
	99	Otros Activos no Financieros				35.975		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	06 VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA

Partida : 13

Capítulo : 04

Programa : 06

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	1.194.789 1.194.789	1.304.343 1.304.343	871.268 871.268	831.287 831.287	943.871 943.871	942.685 942.685

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Servicio Agrícola y Ganadero	Capítulo	04
Programa	Vigilancia y Control Silvoagrícola	Programa	06

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	6	352	358
	Técnico	4	355	359
	Administrativo	0	41	41
	Auxiliar	0	14	14
Total Dotación Efectiva		10	762	772
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				783
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				844
Variación Dotación Máxima				7,8%

**PROGRAMA DE CONTROLES
FRONTERIZOS**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Programa de Controles Fronterizos (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		17.038.296
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		4.136.735
09		APORTE FISCAL		12.901.551
	01	Libre		12.901.551
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		17.038.296
21		GASTOS EN PERSONAL	02	14.339.081
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.185.313
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		57.305
	07	Programas Informáticos		31.320
	99	Otros Activos no Financieros		25.985
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		456.587
	02	Al Gobierno Central		456.587
	005	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas		456.587
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	3
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	510
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.506.527
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	1.434.427
	- En el Exterior, en Miles de \$	5.351
d)	Personal Código del Trabajo	
	- N° de personas	111
	- Miles de \$	1.730.137
e)	Personal estacional de apoyo, a honorarios, para labores de inspección	
	- N° de personas	76
	- Miles de \$	458.951
f)	Para cumplimiento Resolución N°7, de 1997, del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones	
	- Miles de \$	184.089
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	60.785

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA : PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS

PARTIDA : 13
CAPITULO : 04
PROGRAMA : 07

Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
			(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	15.902.526	16.410.721	9.239.941	16.602.247	17.038.296	436.049	2,6 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	3.682.312	3.682.312	1.993.178	3.844.333	4.136.735	292.402	7,6 %
09		APORTE FISCAL	12.220.204	12.644.988	7.076.950	12.757.904	12.901.551	143.647	1,1 %
12	01	Libre	12.220.204	12.644.988	7.076.950	12.757.904	12.901.551	143.647	1,1 %
10		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	83.421	169.813	10	10		
		Ingresos por Percibir	10	83.421	169.813	10	10		
21		GASTOS	15.902.526	16.410.721	9.205.258	16.602.247	17.038.296	436.049	2,6 %
22		GASTOS EN PERSONAL	13.339.849	13.318.768	7.690.618	13.926.806	14.339.081	412.275	3,0 %
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.180.432	2.180.432	1.014.762	2.276.377	2.185.313	-91.064	-4,0 %
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO							
29		FINANCIEROS	75.539	75.539	11.712	78.863	57.305	-21.558	-27,3 %
04		Mobiliario y Otros	34.639	34.639		36.163		-36.163	-100,0 %
07		Programas Informáticos	40.900	40.900	11.712	42.700	31.320	-11.380	-26,7 %
99		Otros Activos no Financieros					25.985	25.985	
33	02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	306.696	306.696		320.191	456.587	136.396	42,6 %
		Al Gobierno Central	306.696	306.696		320.191	456.587	136.396	42,6 %
		Dirección General de Concesiones de Obras							
34	005	Públicas	306.696	306.696	488.166	320.191	456.587	136.396	42,6 %
07		SERVICIO DE LA DEUDA	10	529.286	488.166	10	10		
		Deuda Flotante	10	529.286	488.166	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*			15.902.516	15.881.435	8.717.092	16.602.237	17.038.286	436.049	2,6 %

*GASTOS-(Subi.25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
Programa	PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 04
PROGRAMA: 07

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	96.185	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	14.242.896	0	14.339.081
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		2.185.313	0	2.185.313
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		57.305	0	57.305
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		456.587	0	456.587
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	96.195		16.942.101	0	17.038.296
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					17.038.296

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	07 PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS

Partida : 13
Capítulo : 04
Programa : 07

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	15.716.062	16.004.292	17.172.901	15.471.740	16.410.721	9.239.941
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		3.834.879	3.703.405	3.262.698	3.682.312	1.993.178
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES				208		
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias				208		
09		APORTE FISCAL	15.716.062	12.169.413	13.452.387	12.208.409	12.644.988	7.076.950
	01	Libre	15.716.062	12.169.413	13.452.387	12.208.409	12.644.988	7.076.950
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			17.109	425	83.421	169.813
	10	Ingresos por Percibir			17.109	425	83.421	169.813
		GASTOS	16.341.011	17.389.744	18.303.779	15.936.212	16.410.721	9.205.258
21		GASTOS EN PERSONAL	12.274.505	12.790.756	14.186.714	11.910.132	13.318.768	7.690.618
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.507.293	2.298.604	2.360.702	2.150.922	2.180.432	1.014.762
25		INTEGROS AL FISCO				744.824		
	99	Otros Integros al Fisco				744.824		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	823.675	670.929	574.661	148.105	75.539	11.712
	04	Mobiliario y Otros	41.159	30.621	52.705	5.127	34.639	
	05	Máquinas y Equipos	641.409	348.772	448.097	5.202		
	06	Equipos Informáticos		20.233	1.618			
	07	Programas Informáticos	105.811	253.683				
	99	Otros Activos no Financieros	35.296	17.620	72.241	137.776	40.900	11.712
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					306.696	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	07 PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS

Partida : 13
Capítulo : 04
Programa : 07

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
02		Al Gobierno Central					306.696	
	005	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	735.538	1.629.455	1.181.702	982.229	306.696	488.166
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	735.538	1.629.455	1.181.702	982.229	529.286	488.166

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Servicio Agrícola y Ganadero	Capítulo	04
Programa	Programa de Controles Fronterizos	Programa	07

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	2	122	124
	Técnico	3	286	289
	Administrativo	0	12	12
	Auxiliar	0	5	5
Total Dotación Efectiva		5	425	430
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				488
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				510
Variación Dotación Máxima				4,5%

**PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE
RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero

Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables (01, 02, 03)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	08

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		13.475.984
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.544.429
09		APORTE FISCAL		11.931.545
	01	Libre		11.931.545
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		13.475.984
21		GASTOS EN PERSONAL	04	6.076.037
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	476.452
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.900.402
	01	Al Sector Privado		6.864.394
	404	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	06	6.864.394
	07	A Organismos Internacionales		36.008
	009	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola		2.626
	014	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres		22.634
	015	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre		10.748
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		23.083
	05	Máquinas y Equipos		23.083
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Incluye hasta \$ 268.949 miles para financiar un programa de prevención y control de la plaga del visón.
 Semestralmente, el Servicio Agrícola y Ganadero informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las acciones desarrolladas o en desarrollo, para prevenir los daños provocados por la plaga del visón, especialmente en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, incluyendo gastos en personal, bienes y servicios de consumo, y convenios con personas naturales y jurídicas, así como gobiernos regionales que genere la ejecución de estas acciones.
- 02 Semestralmente, el SAG informará a las Comisiones de Agricultura y de la Cámara de Diputados los resultados de investigaciones, planes de manejo y seguimiento de carnívoros silvestres, especialmente, de aquellos en peligro de extinción, así como los criterios y medidas de monitoreos consideradas para la liberación de especies capturadas, de forma de evitar su cercanía con sectores rurales habitados.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero

Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables (01, 02, 03)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	08

- 03 El Servicio Agrícola Ganadero informará trimestralmente a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado las actividades relacionadas con el Programa de Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables, en especial, el Programa de Recuperación de Suelos. Detallar la ubicación de los predios sujetos al programa a nivel regional, provincial y comunal, el tipo de cobertura de los suelos de los predios sujetos a estos programas y sus cambios anuales en los últimos 10 años, detallando los aportes financieros.
- 04 Incluye:
- | | |
|--|---------|
| a) Dotación máxima de personal | 213 |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 30.039 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 125.916 |
| - En el Exterior, en Miles de \$ | 8.000 |
| d) Personal Código del Trabajo | |
| - N° de personas | 6 |
| - Miles de \$ | 215.090 |
- 05 Incluye:
- | | |
|---|--------|
| Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia | |
| - Miles de \$ | 13.332 |
- 06 a) Con cargo a estos recursos se podrán efectuar los gastos de operación que genere la ejecución de este programa, incluyendo bienes y servicios de consumo hasta por \$ 307.357 miles.
- b) Deberá enviarse a las respectivas comisiones temáticas de la Cámara de Diputados y del Senado, a lo menos semestralmente, una lista en formato digital de los montos entregados y la identificación de los predios y las personas naturales o jurídicas beneficiadas, señalando, en el caso de estas últimas, las personas naturales que las componen.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA : PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

PARTIDA : 13
CAPÍTULO : 04
PROGRAMA : 08

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	13.675.949	13.736.354	5.632.877	14.277.697	13.475.984	-801.713	-5,6 %
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	528.031	528.031	1.076.407	551.265	1.544.429	993.164	180,2 %
09			APORTE FISCAL	13.147.908	11.676.998	4.553.643	13.726.422	11.931.545	-1.794.877	-13,1 %
	01		Libre	13.147.908	11.676.998	4.553.643	13.726.422	11.931.545	-1.794.877	-13,1 %
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	3.267	2.827	10	10		
	10		Ingresos por Percibir	10	3.267	2.827	10	10		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	1.528.058		10	10		
			GASTOS	13.675.949	13.736.354	6.941.014	14.277.697	13.475.984	-801.713	-5,6 %
21			GASTOS EN PERSONAL	5.805.963	5.794.552	3.734.079	6.061.427	6.076.037	14.610	0,2 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	475.386	475.386	252.392	496.308	476.452	-19.856	-4,0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.394.590	7.394.590	2.885.541	7.719.952	6.900.402	-819.550	-10,6 %
	01		Al Sector Privado	7.360.100	7.360.100	2.851.078	7.683.944	6.864.394	-819.550	-10,7 %
	404		Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	7.360.100	7.360.100	2.851.078	7.683.944	6.864.394	-819.550	-10,7 %
	07		A Organismos Internacionales	34.490	34.490	34.463	36.008	36.008		
			Instituto Interamericano de Cooperación							
	009		Agricultura	2.515	2.515	2.503	2.626	2.626		
	014		Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	21.680	21.680	21.677	22.634	22.634		
	015		Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre	10.295	10.295	10.283	10.748	10.748		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					23.083	23.083	
	05		Máquinas y Equipos	10	71.826	69.002	10	10		
	07		SERVICIO DE LA DEUDA	10	71.826	69.002	10	10		
			Deuda Flotante	10	71.826	69.002	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*				13.675.939	13.664.528	6.872.012	14.277.687	13.475.974	-801.713	-5,6 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
Programa	PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 04
PROGRAMA: 08

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	139.502	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N° 29/2005	5.936.535	0	6.076.037
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		476.452	0	476.452
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.864.394	LEY N° 20.412	36.008	0	6.900.402
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		23.083	0	23.083
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	7.003.906		6.472.078	0	13.475.984
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					13.475.984

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	08 PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Partida : 13
Capítulo : 04
Programa : 08

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	18.926.793	14.403.680	15.431.616	15.778.406	13.736.354	5.632.877
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		691.133	1.369.434	1.157.878	528.031	1.076.407
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES				1		
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias				1		
09		APORTE FISCAL	18.926.793	13.712.547	14.061.210	14.619.858	11.676.998	4.553.643
	01	Libre	18.926.793	13.712.547	14.061.210	14.619.858	11.676.998	4.553.643
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			972	669	3.267	2.827
	10	Ingresos por Percibir			972	669	3.267	2.827
15		SALDO INICIAL DE CAJA					1.528.058	
		GASTOS	19.086.443	14.364.453	15.440.974	15.705.989	13.736.354	6.941.014
21		GASTOS EN PERSONAL	6.175.088	6.215.786	6.110.433	5.959.691	5.794.552	3.734.079
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	592.317	513.858	516.941	498.248	475.386	252.392
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.004.351	7.424.961	8.741.870	8.750.082	7.394.590	2.885.541
	01	Al Sector Privado	12.000.177	7.420.895	8.737.500	8.701.610	7.360.100	2.851.078
	404	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	12.000.177	7.420.895	8.737.500	8.701.610	7.360.100	2.851.078
	07	A Organismos Internacionales	4.174	4.066	4.370	48.472	34.490	34.463
	009	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola	4.174	4.066	4.370	4.823	2.515	2.503
	014	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres				23.859	21.680	21.677

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	08 PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Partida : 13
Capítulo : 04
Programa : 08

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	015	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre				19.790	10.295	10.283
25		INTEGROS AL FISCO				410.040		
29	99	Otros Integros al Fisco	83.772	46.309		410.040		
	05	Máquinas y Equipos	46.698	15.702		60.391		
	07	Programas Informáticos	33.677	30.607				
	99	Otros Activos no Financieros	3.397			60.391		
34		SERVICIO DE LA DEUDA	230.915	163.539	71.730	27.537	71.826	69.002
	07	Deuda Flotante	230.915	163.539	71.730	27.537	71.826	69.002

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Servicio Agrícola y Ganadero	Capítulo	04
Programa	Programa de Gestión y Conservación de Recursos Naturales	Programa	08

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	7	148	155
	Técnico	0	45	45
	Administrativo	0	5	5
Total Dotación Efectiva		7	198	205
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				211
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				213
Variación Dotación Máxima				0,9%

LABORATORIOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Laboratorios (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	09

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.941.161
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.151.938
09		APORTE FISCAL		5.789.213
	01	Libre		5.789.213
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		6.941.161
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.263.133
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.488.334
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		189.684
	05	Máquinas y Equipos		132.264
	07	Programas Informáticos		57.420
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	4
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	199
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	16.669
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	582.161
	- En el Exterior, en Miles de \$	8.228
d)	Personal Código del Trabajo	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	123.530
e)	Personal estacional de apoyo, a honorarios, departamentos técnicos	
	- N° de personas	1
	- Miles de \$	10.159
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	5.732

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA : LABORATORIOS

PARTIDA : 13
CAPITULO : 04
PROGRAMA : 09

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	6.662.938	7.157.481	4.604.997	6.956.113	6.941.161	-14.952	-0,2 %
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.996.776	1.996.776	1.053.217	2.084.634	1.151.938	-932.696	-44,7 %
09			APORTE FISCAL	4.666.152	5.115.724	3.547.599	4.871.469	5.789.213	917.744	18,8 %
	01		Libre	4.666.152	5.115.724	3.547.599	4.871.469	5.789.213	917.744	18,8 %
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	40.144	4.181	10	10		
	10		Ingresos por Percibir	10	40.144	4.181	10	10		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	4.837	4.837					
			GASTOS	6.662.938	7.157.481	4.552.356	6.956.113	6.941.161	-14.952	-0,2 %
21			GASTOS EN PERSONAL	4.982.063	4.982.063	3.235.836	5.201.277	5.263.133	61.856	1,2 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.485.006	1.485.006	826.900	1.550.349	1.488.334	-62.015	-4,0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	195.859	195.859	5.307	204.477	189.684	-14.793	-7,2 %
	05		Máquinas y Equipos	146.779	146.779	5.307	153.237	132.264	-20.973	-13,7 %
	07		Programas Informáticos	49.080	49.080		51.240	57.420	6.180	12,1 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	494.553	484.313	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	494.553	484.313	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*				6.662.928	6.662.928	4.068.043	6.956.103	6.941.151	-14.952	-0,2 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
Programa	LABORATORIOS

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 04
PROGRAMA: 09

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	251.729	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N° 29/2005	5.011.404	0	5.263.133
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		1.488.334	0	1.488.334
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		189.684	0	189.684
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	251.739		6.689.422	0	6.941.161
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					6.941.161

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	09 LABORATORIOS

Partida : 13
Capítulo : 04
Programa : 09

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	7.515.465	7.382.621	7.416.415	7.584.746	7.157.481	4.604.997
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	1.902.671	1.996.132	1.678.276	1.271.707	1.996.776	1.053.217
09		APORTE FISCAL	5.346.994	4.513.738	5.604.466	6.313.009	5.115.724	3.547.599
	01	Libre	5.346.994	4.513.738	5.604.466	6.313.009	5.115.724	3.547.599
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	265.800	872.751	133.673	30	40.144	4.181
	10	Ingresos por Percibir	265.800	872.751	133.673	30	40.144	4.181
15		SALDO INICIAL DE CAJA					4.837	4.181
		GASTOS	7.418.939	7.357.405	7.307.290	7.679.584	7.157.481	4.552.356
21		GASTOS EN PERSONAL	5.147.013	4.997.049	5.238.564	4.930.553	4.982.063	3.235.836
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.899.954	1.736.102	1.730.226	1.679.624	1.485.006	826.900
25		INTEGROS AL FISCO				362.703		
	99	Otros Integros al Fisco				362.703		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	181.955	252.902	212.890	325.873	195.859	5.307
	04	Mobiliario y Otros	25.028					
	05	Máquinas y Equipos	77.428	183.245	212.890	325.873	146.779	5.307
	07	Programas Informáticos	74.917	69.657			49.080	
	99	Otros Activos no Financieros	4.582					
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN				237.783		
	02	Proyectos				237.783		
34		SERVICIO DE LA DEUDA	190.017	371.352	125.610	143.048	494.553	484.313

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	09 LABORATORIOS

Partida : 13

Capítulo : 04

Programa : 09

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	07	Deuda Flotante	190.017	371.352	125.610	143.048	494.553	484.313

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Servicio Agrícola y Ganadero	Capítulo	04
Programa	Laboratorios	Programa	09

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	6	102	108
	Técnico	1	59	60
	Administrativo	0	19	19
	Auxiliar	0	4	4
Total Dotación Efectiva		7	184	191
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				195
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				199
Variación Dotación Máxima				2,1%

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Corporación Nacional Forestal (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		20.771.581
		APORTE FISCAL		20.771.571
15	01	Libre		20.771.571
		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		20.771.581
21		GASTOS EN PERSONAL	02	17.230.090
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.850.361
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
24	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
29	01	Al Sector Privado		10
	006	Otras Transferencias		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		691.100
34	03	Vehículos		98.136
	07	Programas Informáticos		592.964
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	143
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	666
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	283.479
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	186.209
	- En el Exterior, en Miles de \$	3.560
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	4
	- Miles de \$	81.388
e)	Jornales Transitorios	
	- N° de personas	29
	- Miles de \$	227.455
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	80.047

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA : CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

PARTIDA : 13
CAPITULO : 05
PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$							VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6)	(7)		
			INGRESOS	19.563.289	20.925.387	13.995.788	20.424.076	20.771.581	347.505	1,7 %		
09			APORTE FISCAL	19.563.289	19.558.201	13.990.700	20.424.076	20.771.571	347.495	1,7 %		
12	01		Libre	19.563.289	19.558.201	13.990.700	20.424.076	20.771.571	347.495	1,7 %		
	10		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		5.088	5.088						
			Ingresos por Percibir		5.088	5.088						
15	10		SALDO INICIAL DE CAJA		1.362.098			10				
			GASTOS	19.563.289	20.925.387	14.170.683	20.424.076	20.771.581	347.505	1,7 %		
21			GASTOS EN PERSONAL	16.345.242	16.345.242	10.955.838	17.064.433	17.230.090	165.657	1,0 %		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.709.413	2.709.413	1.538.849	2.828.629	2.850.361	21.732	0,8 %		
23	03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		10	10				
			Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		10	10				
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
			Al Sector Privado									
			Otras Transferencias									
29	03	006	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	508.624	508.624	313.905	531.004	691.100	160.096	30,1 %		
			Vehículos									
			Programas Informáticos									
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	508.624	508.624	313.905	531.004	592.964	98.136	11,7 %		
			Deuda Flotante		1.362.098	1.362.091		10				
					1.362.098	1.362.091		10				
Gasto de Estado de Operaciones*				19.563.289	19.563.289	12.808.592	20.424.076	20.771.571	347.495	1,7 %		

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
Programa	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 05
PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	5.188.701	DL (H) N° 249/74; CÓDIGO DEL TRABAJO	12.041.389	0	17.230.090
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.681	CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 203	2.809.680	0	2.850.361
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		10	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		10	0	10
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		691.100	0	691.100
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	5.229.392		15.542.189	0	20.771.581
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					20.771.581

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	01 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Partida : 13
Capítulo : 05
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	37.663.650	41.199.986	37.820.644	24.897.310	20.925.387	13.995.788
09		APORTE FISCAL	33.296.108	35.565.417	31.348.483	24.891.501	19.558.201	13.990.700
10	01	Libre	33.296.108	35.565.417	31.348.483	24.891.501	19.558.201	13.990.700
	03	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.087			5.809		
	04	Vehículos	33.117			5.230		
	05	Mobiliario y Otros	76			579		
	05	Máquinas y Equipos	894					
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS						
	10	Ingresos por Percibir	4.333.455	5.634.569	6.472.161		5.088	5.088
13	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.333.455	5.634.569	6.472.161		5.088	5.088
	007	Del Gobierno Central	2.185.079	2.369.309	2.170.933			
	011	Gobierno Regional Región VII, Maule	2.148.376	3.265.260	4.301.228			
15		SALDO INICIAL DE CAJA					1.362.098	
		GASTOS	38.429.647	41.802.380	40.810.100	26.804.761	20.925.387	14.170.683
21		GASTOS EN PERSONAL	26.264.561	26.623.543	28.250.598	17.363.113	16.345.242	10.955.838
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.583.294	6.145.250	6.701.947	3.379.618	2.709.413	1.538.849
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.669.930	7.429.138	3.078.714	1.547.013	10	
	01	Prestaciones Previsionales	1.608.891	5.669.010	2.206.438	1.216.241		
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	1.061.039	1.760.128	872.276	330.772	10	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	01 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Partida : 13
Capítulo : 05
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.868	6.616	2.019	2.857		
	01	Al Sector Privado	13.868	6.616	2.019	2.857		
	006	Otras Transferencias	13.868	6.616	2.019	2.857		
25		INTEGROS AL FISCO				2.163.419		
	99	Otros Integros al Fisco				2.163.419		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	105.567	26.571	218.536			
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	105.567	26.571	218.536			
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.218.376	469.844	1.297.867	382.019	508.624	313.905
	02	Edificios	199.386					
	03	Vehiculos	345.379			109.730		
	04	Mobiliario y Otros		1.152				
	05	Máquinas y Equipos	65.245	132.975	261.823			
	06	Equipos Informáticos	238.957	70.647	540.969	56.855		
	07	Programas Informáticos	259.363	219.829	444.553	215.434	508.624	313.905
	99	Otros Activos no Financieros	110.046	45.241	50.722			
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	451.396					
	02	Proyectos	451.396					
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.122.655	1.101.418	1.260.419	1.966.722	1.362.098	1.362.091
	07	Deuda Flotante	1.122.655	1.101.418	1.260.419	1.966.722	1.362.098	1.362.091

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Corporación Nacional Forestal	Capítulo	05
Programa	Corporación Nacional Forestal	Programa	01

Estamentos		Código del		Total
		Planta	Trabajo	
	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	26	54	80
	Profesional	101	269	370
	Técnico	16	20	36
	Administrativo	28	102	130
	Auxiliar	0	38	38
Total Dotación Efectiva		172	483	655
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				663
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				666
Variación Dotación Máxima				0,5%

PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Programa de Manejo del Fuego (01, 02, 04)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		33.618.548
		APORTE FISCAL		33.618.538
		Libre		33.618.538
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		33.618.548
21	03	GASTOS EN PERSONAL	03	17.824.252
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		15.696.150
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		98.136
		Vehículos		98.136
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos
- 02 A más tardar el 31 de diciembre de 2021, la Corporación Nacional Forestal informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a la Dirección de Presupuestos, acerca de los programas particulares de prevención de incendios forestales, desglosado por comuna y zonas críticas de interfaz de bosques con ciudades y sectores urbanos.
- En conjunto con ello, y respecto de la Campaña de Prevención de Incendios Forestales para la temporada 2021-2022, deberá informar acerca de los antecedentes técnicos y administrativos del proceso de licitación, adjudicación y su nivel de avance. Asimismo, informará sobre los antecedentes de los procesos de licitación de vestuario y zapatos de los Brigadistas Forestales, y un estado de situación de las aeronaves para el combate de incendios forestales pertenecientes a la Corporación, adjuntando un detalle de los costos de mantención, e individualizando la compra de repuestos y de mano de obra.
- Se informará a más tardar el primer día del mes de mayo, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Agricultura del Senado, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, con copia a la Dirección de Presupuestos, de los incendios ocurridos en Chile, en el período enero - marzo del año 2022, indicando las superficies quemadas, las causas de los incendios, los recursos destinados al combate del fuego, las inversiones realizadas en materia de combate aéreo de los incendios y, en particular, las acciones que se desarrollaron para prevenir los accidentes en las labores de combate del fuego.
- Semestralmente, la Corporación Nacional Forestal, deberá informar a las Comisiones de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, y de Agricultura del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los planes de recuperación, así como las estrategias de restauración ecológica y áreas protegidas de bosque nativo que hayan sufrido daño a consecuencia de incendios forestales ocurridos durante el periodo comprendido entre el mes de enero de 2021 al mes de marzo de 2022, desglosado por región, comuna y zonas críticas, como asimismo la ejecución de recursos asignados para superficies quemadas.

83

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Programa de Manejo del Fuego (01, 02, 04)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	03

- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 323
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 705.836
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 129.940
 - En el Exterior, en Miles de \$ 3.369
 - d) Jornales Transitorios
 - N° de personas 2.710
 - Miles de \$ 11.030.177
- 04 La CONAF informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente del Senado sobre la dotación de personal permanente dedicado a labores de prevención y manejo de incendios forestales, así como los planes de contingencia que se elaboren en función de los fondos del programa para el manejo del fuego.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA : PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO

PARTIDA : 13
CAPITULO : 05
PROGRAMA : 03

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	35.495.752	76.906.748	63.978.781	37.057.571	33.618.548	-3.439.023	-9,3 %
09	01		APORTE FISCAL Libre	32.029.477	65.323.490	63.978.781	33.438.780	33.618.538	179.758	0,5 %
13	02		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL Del Gobierno Central	3.466.275	136.001		3.618.791		-3.618.791	-100,0 %
15	200		Fondo de Emergencia Transitorio SALDO INICIAL DE CAJA	3.466.275	136.001		3.618.791	10	-3.618.791	-100,0 %
			GASTOS	35.495.752	76.906.748	57.979.357	37.057.571	33.618.548	-3.439.023	-9,3 %
21			GASTOS EN PERSONAL	16.994.853	19.256.743	14.335.588	17.742.628	17.824.252	81.624	0,5 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.034.624	46.538.800	32.704.440	15.696.152	15.696.150	-2	0,0 %
29	03		Vehículos		130.342	94.468		98.136	98.136	
	07		Programas Informáticos		120.000	94.468		98.136	98.136	
	99		Otros Activos no Financieros		10.342					
30	10		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.466.275	136.001		3.618.791		-3.618.791	-100,0 %
34	07		Fondo de Emergencia Transitorio SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	3.466.275	10.844.862	10.844.861	3.618.791	10	-3.618.791	-100,0 %
					10.844.862	10.844.861		10	10	
			Gasto de Estado de Operaciones*	35.495.752	66.061.886	47.134.496	37.057.571	33.618.538	-3.439.033	-9,3 %

*GASTOS=(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01 +Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
Programa	PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 05
PROGRAMA: 03

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.548.225	D.L. N° 249/74; CÓDIGO DEL TRABAJO	16.276.027	0	17.824.252
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		15.696.150	0	15.696.150
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		98.136	0	98.136
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	1.548.235		32.070.313	0	33.618.548
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					33.618.548

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	03 PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO

Partida : 13

Capítulo : 05

Programa : 03

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	30.071.108	39.599.530	34.213.260	98.695.865	76.906.748	63.978.781
09		APORTE FISCAL	30.071.108	39.599.530	34.213.260	98.695.865	65.323.490	63.978.781
13	01	Libre	30.071.108	39.599.530	34.213.260	98.695.865	65.323.490	63.978.781
	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					136.001	
		Del Gobierno Central					136.001	
	200	Fondo de Emergencia Transitorio					136.001	
15		SALDO INICIAL DE CAJA					11.447.257	
		GASTOS	33.094.876	43.572.842	39.061.184	102.159.570	76.906.748	57.979.357
21		GASTOS EN PERSONAL	15.434.087	19.457.111	17.540.538	23.351.770	19.256.743	14.335.588
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.151.375	18.512.405	16.644.247	74.689.338	46.538.800	32.704.440
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				320.390		
	01	Prestaciones Previsionales				172.818		
	03	Prestaciones Sociales del Empleador				147.572		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.933.312	1.246.039	480.698	409.427	130.342	94.468
	03	Vehículos	1.487.395			15.136		
	05	Máquinas y Equipos	431.643	1.035.787	480.698	394.291		
	06	Equipos Informáticos		78.293				
	07	Programas Informáticos		131.959				
	99	Otros Activos no Financieros						
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	14.274				120.000	94.468
							10.342	
							136.001	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	03 PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO

Partida : 13

Capítulo : 05

Programa : 03

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
34	10	Fondo de Emergencia Transitorio	3.576.102	4.357.287	4.395.701	3.388.645	136.001	10.844.861
	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	3.576.102	4.357.287	4.395.701	3.388.645	10.844.862	10.844.861

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Corporación Nacional Forestal	Capítulo	05
Programa	Programa de Manejo de Fuego	Programa	03

Estamentos		Código del		Total
		Planta	Trabajo	
	Directivo	7	13	20
	Profesional	29	61	90
	Técnico	4	9	13
	Administrativo	1	182	183
	Auxiliar	0	8	8
Total Dotación Efectiva		41	273	314
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				321
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				323
Variación Dotación Máxima				0,6%

ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Áreas Silvestres Protegidas (01, 02, 03, 06)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		24.096.878
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		12.115.464
09		APORTE FISCAL		10.864.534
	01	Libre		10.864.534
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.116.870
	02	Del Gobierno Central		1.116.870
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		1.116.870
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		24.096.878
21		GASTOS EN PERSONAL	04	14.061.896
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.218.625
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		213.755
	01	Al Sector Privado		213.755
	411	Jardín Botánico	05	213.755
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		147.204
	03	Vehículos		147.204
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		1.116.870
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		1.116.870
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.338.518
	02	Proyectos		5.338.518
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos
- 02 Anualmente en el mes de diciembre la Corporación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto a la habilitación de senderos ecoturísticos y de redes de servicios en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), ya sea con gastos públicos o con aportes. Con la misma periodicidad, se informara a las Comisiones de Medio Ambiente de ambas Cámaras respecto de los concursos, licitaciones, concesiones o proyectos con recursos privados que se encuentren implementados en el SNASPE, incluyendo aquellos que hayan iniciado su implementación durante el año, explicitando su objetivo y justificación.
- 03 A más tardar el 30 de abril de 2022, la Corporación remitirá a la Dirección de Presupuestos la propuesta de tarifas para el ingreso a las Áreas Silvestres Protegidas que administra, la que deberá considerar como base inicial la variación del I.P.C acumulado en los últimos 12 meses móviles, informando además el periodo de vigencia y la proyección de recaudación.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Áreas Silvestres Protegidas (01, 02, 03, 06)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	04

Igualmente, informará en la misma instancia las exenciones y rebajas que por cualquier concepto afecte a dichas tarifas, y la proyección de menor recaudación.

A más tardar en el mes de junio de 2022 se fijará por Resolución de la Corporación, previa visación de la Dirección de Presupuestos, las tarifas que regirán para la temporada 2022-2023.

- 04 Incluye:
- | | |
|--|-----------|
| a) Dotación máxima de personal | 594 |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 205.274 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 185.126 |
| - En el Exterior, en Miles de \$ | 1.765 |
| d) Jornales Transitorios | |
| - N° de personas | 536 |
| - Miles de \$ | 2.334.284 |
- 05 Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
 La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral, sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.
- 06 Semestralmente, la Conaf informará a las Comisiones de Medio Ambiente del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de los avances del Plan Nacional de Conservación del Huillín, indicando acciones desarrolladas por región o por área silvestre protegida, la intervención realizada en la ejecución de este plan y los convenios de cooperación o de colaboración con otros servicios públicos o entidades privadas sin fines de lucro. Adicionalmente, durante el primer semestre la Conaf remitirá a las citadas comisiones un balance de los resultados de este plan en la última década.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA : ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

PARTIDA : 13
CAPITULO : 05
PROGRAMA : 04

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
			(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05		INGRESOS	17.686.085	18.477.906	9.015.323	18.464.280	24.096.878	5.632.598	30,5 %
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
02		Del Gobierno Central		90.000	90.000				
	005	Gobierno Regional de Valparaíso		90.000	90.000				
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	11.604.851	11.604.851	1.801.759	12.115.464	12.115.464		
09		APORTE FISCAL	5.260.903	4.179.689	6.042.350	5.492.390	10.864.534	5.372.144	97,8 %
	01	Libre	5.260.903	4.179.689	6.042.350	5.492.390	10.864.534	5.372.144	97,8 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		1.081.214	1.081.214				
	10	Ingresos por Percibir		1.081.214	1.081.214				
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	820.331			856.426	1.116.870	260.444	30,4 %
13		Del Gobierno Central	820.331			856.426	1.116.870	260.444	30,4 %
02		Fondo de Emergencia Transitorio	820.331			856.426	1.116.870	260.444	30,4 %
15	200	SALDO INICIAL DE CAJA		1.522.152			10	10	
		GASTOS	17.686.085	18.477.906	11.955.204	18.464.280	24.096.878	5.632.598	30,5 %
21		GASTOS EN PERSONAL	13.449.580	13.449.580	8.453.922	14.041.363	14.061.896	20.533	0,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.211.428	3.211.428	1.684.463	3.352.736	3.218.625	-134.111	-4,0 %
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204.746	294.746	294.746	213.755	213.755		
	01	Al Sector Privado	204.746	294.746	294.746	213.755	213.755		
	411	Jardín Botánico	204.746	294.746	294.746	213.755	213.755		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						147.204	
	03	Vehículos						147.204	
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	820.331			856.426	1.116.870	260.444	30,4 %
	10	Fondo de Emergencia Transitorio	820.331			856.426	1.116.870	260.444	30,4 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN						5.338.518	
	02	Proyectos						5.338.518	
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.522.152	1.522.073		10	10	
	07	Deuda Flotante		1.522.152	1.522.073		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*			17.686.085	16.955.754	10.433.131	18.464.280	24.096.868	5.632.588	30,5 %

*GASTOS-(Subi.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
Programa	ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 05
PROGRAMA: 04

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.285.721	DL (H) N° 249/74; CÓDIGO DEL TRABAJO	12.776.175	0	14.061.896
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		3.218.625	0	3.218.625
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		213.755	0	213.755
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		147.204	0	147.204
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.116.870	ART. 1.545 CÓDIGO CIVIL	0	0	1.116.870
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		5.338.518	0	5.338.518
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	2.402.601		21.694.277	0	24.096.878
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					24.096.878

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	04 ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Partida : 13
Capítulo : 05
Programa : 04

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	25.669.193	18.511.693	18.206.595	18.162.483	18.477.906	9.015.323
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES					90.000	90.000
	02	Del Gobierno Central					90.000	90.000
	005	Gobierno Regional de Valparaíso					90.000	90.000
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	12.528.099	9.536.085	9.840.878	6.192.526	11.604.851	1.801.759
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	157.945	100.744	2.087	2.347.102		
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	92.776	83.817		2.269.817		
	99	Otros	65.169	16.927	2.087	77.285		
09		APORTE FISCAL	10.465.291	6.830.395	8.043.891	9.264.377	4.179.689	6.042.350
	01	Libre	10.465.291	6.830.395	8.043.891	9.264.377	4.179.689	6.042.350
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.564	420	14.764		
	03	Vehículos		11.564	420	14.764		
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	476.823	1.753.213	319.319	343.714	1.081.214	1.081.214
	10	Ingresos por Percibir	476.823	1.753.213	319.319	343.714	1.081.214	1.081.214
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.041.035	279.692				
	02	Del Gobierno Central	2.041.035	279.692				
	129	Subsecretaría de Turismo	2.041.035	279.692				
15		SALDO INICIAL DE CAJA					1.522.152	
		GASTOS	22.117.679	19.930.809	19.215.485	19.052.548	18.477.906	11.955.204
21		GASTOS EN PERSONAL	13.416.095	12.875.107	14.043.336	13.404.008	13.449.580	8.453.922

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	04 ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Partida : 13
Capítulo : 05
Programa : 04

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.489.539	3.221.342	3.554.780	3.303.768	3.211.428	1.684.463
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				792.482		
01		Prestaciones Previsionales				570.873		
03		Prestaciones Sociales del Empleador				221.609		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.151.686	2.492.771	205.027	205.818	294.746	294.746
01		Al Sector Privado	2.151.686	2.492.771	205.027	205.818	294.746	294.746
	411	Jardín Botánico	204.234	204.833	205.027	205.818	294.746	294.746
	533	Convento Asociatividad Comunidad Ma'u Henua	1.947.452	2.287.938				
25		INTEGROS AL FISCO			339.164			
99		Otros Integros al Fisco	358.459	104.274	339.164			
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	358.459	258.167	210.643	111.815		
03		Vehiculos				85.669		
04		Mobiliario y Otros				11.029		
05		Máquinas y Equipos		96.059	43.124	15.117		
06		Equipos Informáticos		8.215	4.400			
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.923.979	265.985				
02		Proyectos	1.923.979	265.985				
34		SERVICIO DE LA DEUDA	777.921	971.330	815.011	1.234.657	1.522.152	1.522.073
07		Deuda Flotante	777.921	971.330	815.011	1.234.657	1.522.152	1.522.073

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Corporación Nacional Forestal	Capítulo	05
Programa	Areas Silvestres Proegidas	Programa	04

Estamentos		Código del		Total
		Planta	Trabajo	
	Directivo	6	16	22
	Profesional	26	144	170
	Técnico	2	41	43
	Administrativo	5	322	327
	Auxiliar	0	15	15
Total Dotación Efectiva		39	538	577
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				594
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				594
Variación Dotación Máxima				0,0%

GESTIÓN FORESTAL

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Gestión Forestal (01, 02, 06)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	05

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		26.020.730
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.685.566
09		APORTE FISCAL		18.772.082
	01	Libre		18.772.082
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.563.072
	02	Del Gobierno Central		4.563.072
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		4.563.072
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		26.020.730
21		GASTOS EN PERSONAL	03	13.785.081
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		5.034.584
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		836.712
	01	Al Sector Privado		809.353
	001	Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	04	809.353
	07	A Organismos Internacionales		27.359
	007	Convención Naciones Unidas contra la Desertificación		27.359
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		98.136
	03	Vehículos		98.136
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		4.563.072
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		4.563.072
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.703.135
	02	Al Gobierno Central		1.703.135
	006	Bosque Nativo Ley N° 20.283	05	1.703.135
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	66
02	Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las hectáreas forestales existentes, por año y región, y sobre la situación de los viveros.	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	477
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	101.272
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	437.922
	- En el Exterior, en Miles de \$	4.718
	d) Jornales Transitorios	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Gestión Forestal (01, 02, 06)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	05

106
813.514

- N° de personas
 - Miles de \$
- 04 Con cargo a este Fondo se podrán comprometer hasta \$ 809.353 miles, para financiar proyectos de investigación. Los proyectos que se realicen con cargo a esta transferencia deberán asignarse de acuerdo con la normativa vigente en la materia. La institución podrá ejecutar gastos en bienes y servicios de consumo relacionados con la ejecución de esta transferencia hasta por \$ 76.108 miles. Semestralmente la Corporación Nacional Forestal informará acerca de los recursos que hayan sido destinados a la investigación o implementación de sistemas de monitoreo de la especie Araucaria araucana, para la determinación de las causas de la problemática sanitaria que actualmente la afecta. Asimismo, informará acerca de los estudios realizados a fin de estudiar la factibilidad de implementar un plan de protección de la especie nativa Ulmo, por su importancia para la actividad apícola.
- 05 Por resolución del Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal estos recursos serán transferidos a la Tesorería General de la República para efectos de financiar el gasto asociado a la Ley N° 20.283. Considera el pago de certificados asignados en concursos resueltos el año 2022 y anteriores.
 Con cargo a este Fondo se podrán comprometer en concursos públicos, hasta \$ 6.084.693 miles para financiar aquellas acciones que señalan los Arts. 22 y 23 de la Ley N° 20.283.
 La Corporación Nacional Forestal informará trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, los concursos adjudicados y las hectáreas recuperadas y forestadas, de acuerdo a las actividades comprendidas en los Arts. 22 y 23 de la Ley N° 20.283.
 La Tabla de Valores podrá incluir bonificaciones por hasta un monto de 1,8 UTM/ha por concepto de asesoría profesional, la que se desagregará por asistencia técnica en terreno y elaboración de estudios técnicos. La Tabla de Valores señalada en el artículo 22 de la Ley N° 20.283 será elaborada mediante Decreto del Ministerio de Agricultura, el cual será expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
- 06 El Ministerio de Agricultura informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente del Senado el objeto de las transferencias corrientes al sector privado, así como el cuerpo legal que se emplea para realizar dicho aporte. El informe incluirá un detalle del tipo de contratistas, empresas públicas y privadas y montos que han recibido de los aportes para actividades de forestación, reforestación, asistencia técnica, logística y comercial mediante los distintos instrumentos financieros o de fomento, licitaciones o cualquier otro mecanismo, un desglose respecto de los montos destinados a rehabilitación de suelos, forestación, reforestación y cuánto de esos fondos se han utilizado en plantaciones forestales con especies exóticas y cuánto en bosque nativo. También se deberán incluir detalle de los productos comercializados como consecuencia de estas actividades. Se deberá detallar el instrumento legal utilizado para entregar transferencias corrientes para ejecutar plantaciones forestales con especies exóticas. Se deberá incluir el tipo de cobertura existente en las superficies sujetas a forestación y reforestación y sus transformaciones en los últimos 12 años a escala regional, provincial y comunal. Asimismo, el informe indicará qué tipo de propietarios han dirigido los aportes de forestación y reforestación, distinguiendo el tipo de especies, así como los mecanismos que se han usado para emplear dichos fondos.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA : GESTIÓN FORESTAL

PARTIDA : 13
CAPITULO : 05
PROGRAMA : 05

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	38.104.007	22.525.902	13.312.413	39.780.588	26.020.730	-13.759.858	-34,6 %
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.572.381	2.572.381	1.651.078	2.685.566	2.685.566		
09			APORTE FISCAL	17.910.222	17.865.947	11.617.061	18.698.276	18.772.082	73.806	0,4 %
	01		Libre	17.910.222	17.865.947	11.617.061	18.698.276	18.772.082	73.806	0,4 %
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		44.275	44.274				
	10		Ingresos por Percibir		44.275	44.274				
			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	17.621.404			18.396.746	4.563.072	-13.833.674	-75,2 %
13			Del Gobierno Central	17.621.404			18.396.746	4.563.072	-13.833.674	-75,2 %
	02	200	Fondo de Emergencia Transitorio	17.621.404			18.396.746	4.563.072	-13.833.674	-75,2 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA		2.043.299			10	10	
			GASTOS	38.104.007	22.525.902	13.719.734	39.780.588	26.020.730	-13.759.858	-34,6 %
21			GASTOS EN PERSONAL	13.185.799	13.185.799	8.503.652	13.765.974	13.785.081	19.107	0,1 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.023.331	5.023.331	2.053.185	5.244.362	5.034.584	-209.778	-4,0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	642.118	642.118	172.992	670.371	836.712	166.341	24,8 %
	01		Al Sector Privado	642.108	642.108	172.992	670.361	809.353	138.992	20,7 %
	001		Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	642.108	642.108	172.992	670.361	809.353	138.992	20,7 %
	07		A Organismos Internacionales	10	10	10	10	27.359	27.349	273490,0 %
			Convención Naciones Unidas contra la Desertificación	10	10	10	10	27.359	27.349	273490,0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
	03		Vehículos					98.136	98.136	
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	17.621.404			18.396.746	4.563.072	-13.833.674	-75,2 %
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	17.621.404			18.396.746	4.563.072	-13.833.674	-75,2 %
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.631.355	1.631.355	946.605	1.703.135	1.703.135		
	02		Al Gobierno Central	1.631.355	1.631.355	946.605	1.703.135	1.703.135		
	006		Bosque Nativo Ley N° 20.283	1.631.355	1.631.355	946.605	1.703.135	1.703.135		
			SERVICIO DE LA DEUDA		2.043.299	2.043.300		10	10	
	07		Deuda Flotante		2.043.299	2.043.300		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*				38.104.007	20.482.603	11.676.434	39.780.588	26.020.720	-13.759.868	-34,6 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
Programa	GESTIÓN FORESTAL

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 05
PROGRAMA: 05

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	4.319.229	DL (H) N° 249/74; CÓDIGO DEL TRABAJO	9.465.852	0	13.785.081
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		5.034.584	0	5.034.584
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	809.353	LEY N° 20.283	27.359	0	836.712
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		98.136	0	98.136
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.563.072	ART. 1.545 CÓDIGO CIVIL	0	0	4.563.072
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.703.135	LEY N° 20.283	0	0	1.703.135
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	11.394.799		14.625.931	0	26.020.730
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					26.020.730

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	05 GESTIÓN FORESTAL

Partida : 13

Capítulo : 05

Programa : 05

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	21.713.539	21.274.459	22.805.158	22.784.838	22.525.902	13.312.413
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	2.581.137	2.582.394	2.385.954	2.097.995	2.572.381	1.651.078
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	289.238	415.210	389.915	492.644		
02		Multas y Sanciones Pecuniarias		7.450	9.077			
99		Otros	289.238	407.760	380.838	492.644		
09		APORTE FISCAL	18.822.449	18.163.956	19.955.842	20.051.215	17.865.947	11.617.061
01		Libre	18.822.449	18.163.956	19.955.842	20.051.215	17.865.947	11.617.061
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		41.765				
03		Vehículos		41.765				
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20.715	71.134	73.447	142.984	44.275	44.274
10		Ingresos por Percibir	20.715	71.134	73.447	142.984	44.275	44.274
15		SALDO INICIAL DE CAJA					2.043.299	
		GASTOS	22.441.514	21.898.953	25.010.582	24.805.529	22.525.902	13.719.734
21		GASTOS EN PERSONAL	14.549.457	14.136.562	14.926.839	14.069.656	13.185.799	8.503.652
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.825.395	5.660.942	7.645.977	5.289.039	5.023.331	2.053.185
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				709.756		
01		Prestaciones Previsionales				512.761		
03		Prestaciones Sociales del Empleador				196.995		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	849.544	953.845	939.953	955.831	642.118	172.992
01		Al Sector Privado	849.544	953.845	939.953	930.011	642.108	172.992

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	05 GESTIÓN FORESTAL

Partida : 13
Capítulo : 05
Programa : 05

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	001	Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	849.544	953.845	939.953	930.011	642.108	172.992
	07	A Organismos Internacionales				25.820	10	
	007	Convención Naciones Unidas contra la Desertificación				25.820	10	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES				82.424		
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	109.762	48.021		82.424		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	109.762			15.136		
	03	Vehículos				15.136		
	05	Máquinas y Equipos		48.021				
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.270.719	1.631.355	946.605
	02	Al Gobierno Central				1.270.719	1.631.355	946.605
	006	Bosque Nativo Ley N° 20.283				1.270.719	1.631.355	946.605
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.107.356	1.099.583	1.497.813	2.412.968	2.043.299	2.043.300
	07	Deuda Flotante	1.107.356	1.099.583	1.497.813	2.412.968	2.043.299	2.043.300

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Corporación Nacional Forestal	Capítulo	05
Programa	Gestión Forestal	Programa	05

Estamentos		Código del		Total
		Planta	Trabajo	
	Directivo	14	29	43
	Profesional	103	192	295
	Técnico	14	29	43
	Administrativo	5	40	45
	Auxiliar	0	34	34
Total Dotación Efectiva		136	324	460
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				471
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				477
Variación Dotación Máxima				1,3%

PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Programa de Arborización Urbana (01, 02, 03, 05)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	06

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		1.340.275
		APORTE FISCAL		1.340.265
15	01	Libre		1.340.265
		SALDO INICIAL DE CAJA		10
21	07	GASTOS		1.340.275
		GASTOS EN PERSONAL	04	897.054
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		443.211
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 21
- 02 Deberá informarse antes del 31 de marzo del año 2022 las comunas en que se implementará el programa, señalando la inversión que se efectuará en cada una de ellas, así como el gasto en jornales transitorios que hayan sido contratados al efecto. Trimestralmente se deberá informar los avances del programa, en forma regionalizada.
- 03 Deberá privilegiarse la provisión de especies nativas, adecuando los viveros y compras de plantas a tales fines. La Corporación deberá efectuar un informe de evaluación del Programa, estableciendo, entre otros, un balance que incluya a lo menos, el número de plantas entregadas desde su inicio, su destino y sobrevivencia efectiva a la fecha, mecanismos de control y seguimiento desarrollados, medios de distribución, capacidad de producción de especies, gastos efectuados, etc., proponiendo mejoras que garanticen la conservación y sobrevivencia de las especies una vez entregadas. A más tardar el 30 de junio de 2022 deberá remitirse copia de dicho Informe a la Dirección de Presupuestos.
- 04 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 31
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 29.555
- c) Jornales Transitorios
- N° de personas 65
- Miles de \$ 494.579
- 05 La CONAF informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente del Senado sobre las gestiones realizadas con los recursos destinados a programas de arborización urbana, señalando:
- 1) Municipios dentro del país que cuentan con ordenanzas que aborden el manejo del arbolado urbano con su fecha de emisión.
- 2) Qué número y porcentaje de árboles nativos se han instalado en ciudades de Chile, pormenorizando la información por región y comuna. Se deberán incluir datos de especies y fundamentar su elección y los valores asignados a cada criterio en resistencia a crisis hídrica en zona norte y centro.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Programa de Arborización Urbana (01, 02, 03, 05)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	06

3) Asimismo, el referido informe deberá señalar los impactos que genera la plantación de árboles no nativos en la calidad de vida de las personas y en el medio ambiente en el caso de que parte de los recursos se hayan empleado en fomentar o implementar arbolado urbano de origen no nativo. Además, el informe señalará el criterio de elección de especies para viveros y el criterio de entrega por zona geográfica, tal como la crisis climática e hídrica respecto de la viverización de las especies que tienen disponibles.

4) El referido informe también indicará el seguimiento asesoramiento respecto de las especies entregadas, señalando a quién(es) se le entregan y señalando también el lugar de plantación.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA : PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA

PARTIDA : 13
CAPITULO : 05
PROGRAMA : 06

En miles de \$

Sub- Título	Asig.	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		1.302.955	1.408.232	841.736	1.360.287	1.340.275	-20.012	-1,5 %
09		1.302.955	1.302.955	841.736	1.360.287	1.340.265	-20.022	-1,5 %
15		1.302.955	1.302.955	841.736	1.360.287	1.340.265	-20.022	-1,5 %
			105.277			10		
			105.277			10		
21		1.302.955	1.408.232	884.357	1.360.287	1.340.275	-20.012	-1,5 %
22		860.737	860.737	525.131	898.609	897.054	-1.555	-0,2 %
34		442.218	442.218	253.949	461.678	443.211	-18.467	-4,0 %
			105.277	105.277		10		
07			105.277	105.277		10		
		1.302.955	1.302.955	779.080	1.360.287	1.340.265	-20.022	-1,5 %
Gasto de Estado de Operaciones*								

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01 +Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
Programa	PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 05
PROGRAMA: 06

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		897.054	0	897.054
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		443.211	0	443.211
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	10		1.340.265	0	1.340.275
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					1.340.275

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	06 PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA

Partida : 13

Capítulo : 05

Programa : 06

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	1.790.139	1.423.059	1.593.170	1.298.885	1.408.232	841.736
09	01	APORTE FISCAL Libre	1.790.139	1.423.059	1.593.170	1.298.885	1.302.955	841.736
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.790.139	1.423.059	1.593.170	1.298.885	1.302.955	841.736
		GASTOS	1.874.338	1.471.106	1.706.877	1.365.250	1.408.232	884.357
21		GASTOS EN PERSONAL	923.590	755.485	954.692	836.238	860.737	525.131
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	855.943	664.807	666.236	441.775	442.218	253.949
34		SERVICIO DE LA DEUDA	94.805	50.814	85.949	87.237	105.277	105.277
07		Deuda Flotante	94.805	50.814	85.949	87.237	105.277	105.277

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Corporación Nacional Forestal	Capítulo	05
Programa	Programa de Arborización Urbana	Programa	06

		Código del Trabajo	Total
Estamentos	Directivo	0	0
	Profesional	8	8
	Técnico	0	0
	Administrativo	3	3
	Auxiliar	17	17
Total Dotación Efectiva		28	28
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021			31
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022			31
Variación Dotación Máxima			0,0%

COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Comisión Nacional de Riego
Comisión Nacional de Riego (01, 02, 09, 10, 11)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		147.177.653
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		61.079
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		61.059
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		94.548.497
	01	Libre		94.548.497
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		52.568.057
	02	Del Gobierno Central		52.568.057
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		52.568.057
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		147.177.653
21		GASTOS EN PERSONAL	03	5.930.532
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	808.119
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.325.610
	03	A Otras Entidades Públicas		2.325.610
	051	Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego	05	2.325.610
25		INTEGROS AL FISCO		61.079
	01	Impuestos		10
	99	Otros Integros al Fisco		61.069
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		286.893
	06	Equipos Informáticos		13.299
	07	Programas Informáticos	06	273.594
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		52.568.057
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		52.568.057
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.501.062
	01	Estudios Básicos		926.328
	02	Proyectos		911.268
	03	Programas de Inversión		1.663.466
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		81.696.281
	02	Al Gobierno Central		81.696.281

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Comisión Nacional de Riego
Comisión Nacional de Riego (01, 02, 09, 10, 11)

PARTIDA	: 13
CAPÍTULO	: 06
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	004	Al INDAP - Pre financiamiento art. 3°, Ley N° 18.450	07, 08	1.147.123
	005	Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450		80.549.158
	SERVICIO DE LA DEUDA			10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 15
- 02 La Comisión Nacional de Riego dará cuenta, trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados sobre la ejecución de este presupuesto cuando se refiera a estudios u obras ejecutadas o por ejecutarse en las regiones, con información sobre las transferencias realizadas y su aplicación al financiamiento de planes, programas y proyectos en la respectiva Región.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 173
El personal a contratar podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en el que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 25 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año 14.633
- Miles de \$
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos 42.565
- En Territorio Nacional, en Miles de \$
- En el Exterior, en Miles de \$ 4.654
- d) Convenios con personas naturales 7
- N° de Personas
- Miles de \$ 242.125
Incluye los recursos para contratar consultores de apoyo operativo, técnicos y/o profesional, los cuales podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L N° 799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: 6
- N° de personas
- Miles de \$ 112.017
- 04 Incluye:
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 24.789
- 05 a) Con cargo a esta asignación se podrá transferir recursos a entidades tanto públicas como privadas, exclusivamente para los fines expresados en la Ley N°18.450. Tratándose de instituciones incluidas en la Ley de Presupuestos, dichos recursos no ingresarán a sus presupuestos.
- b) Incluye hasta \$1.343.310 miles que serán destinados a la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas para gastos de operación de la Ley N° 18.450, a través de sus Direcciones Regionales, mediante convenio que se firme para tal efecto.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Comisión Nacional de Riego
Comisión Nacional de Riego (01, 02, 09, 10, 11)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

- c) Incluye hasta \$535.880 miles para convenio con las SEREMIS de Agricultura, pudiendo considerar gasto de operación, incluido gastos en personal y bienes y servicios de consumo, para la aplicación de la Ley N° 18.450.
- d) No podrá financiarse con estos recursos, gastos permanentes de las instituciones suscriptoras de los convenios y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones contenidas en los mismos.
- 06 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.
- 07 Por resolución del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego estos recursos serán transferidos a la Tesorería General de la República para efectos de financiar el gasto asociado a la Ley N° 18.450.
Considera el pago de certificados asignados en concursos resueltos el año 2022 y anteriores. Durante el año 2022, la Comisión Nacional de Riego podrá comprometer:
- a) Hasta \$ 77.770.800 miles, en llamados a concursos para proyectos cuyo costo sea menor a 15.000 UF.
- b) Hasta \$ 22.229.200 miles, en llamados a concursos para proyectos cuyo costo sea mayor o igual a 15.000 UF y menor o igual a 250.000 UF.
La aplicación y rendimiento en hectáreas beneficiadas con la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje, Ley N° 18.450, deberá ser informada trimestralmente por la Comisión Nacional de Riego, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.
- 08 Considerando la situación excepcional de escasez hídrica, la Comisión Nacional de Riego podrá permitir la postulación a concursos de la ley N° 18.450 de embalses de volumen superior a 50.000 metros cúbicos e inferiores a 300.000 metros cúbicos, sin importar la altura de su muro.
- 09 El Ministerio de Agricultura informará trimestralmente a la Comisión de Recursos Hídricos del Senado acerca del número y porcentaje de canales que acceden a los fondos de la Comisión Nacional de Riego, especificando la superficie en hectáreas de riego a beneficiar y los activos de los beneficiarios en unidades de fomento, así como los impactos del uso de los fondos en la sostenibilidad de las cuencas.
- 10 La Comisión Nacional de Riego informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión Especial de Recursos Hídricos del Senado, a más tardar el 28 de febrero, respecto de los resultados del programa "Apoyo a usuarios/as de aguas en el III tramo del Río Huasco en canales bajo embalse Santa Juana" aprobado mediante Resolución CNR Exenta N° 0278 de 2017. En dicha información se adjuntarán las carpetas individuales de atención legal, con la evaluación jurídica del caso y recomendación del tipo de tramitación para cada uno de los usuarios/as beneficiarios del programa.
- 11 La Comisión Nacional de Riego deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado, reportando las obras realizadas por el financiamiento otorgado por INDAP y CNR, detallando las características y dimensiones, los estudios de disponibilidad hídrica en las cuencas, la distribución geográfica.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
 PROGRAMA : COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

PARTIDA : 13
 CAPITULO : 06
 PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05			INGRESOS	128.850.503	81.922.942	44.311.369	134.519.928	147.177.653	12.657.725	9,4 %
	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central					10	10	
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	58.515	58.515	65.975	61.089	10	10	
	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	58.495	58.495	44.458	61.069	10	10	
	02		Médicas	10	10	6.198	10	10	10	
	99		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	15.319	10	10	-10	0,0 %
	01		APORTE FISCAL	81.486.442	81.482.196	44.170.047	85.071.849	94.548.497	9.476.648	11,1 %
			Libre	81.486.442	81.482.196	44.170.047	85.071.849	94.548.497	9.476.648	11,1 %
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		75.348	75.348				
			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE							
			CAPITAL	47.305.546	248.810		49.386.990	52.568.057	3.181.067	6,4 %
	02		Del Gobierno Central	47.305.546	248.810		49.386.990	52.568.057	3.181.067	6,4 %
		200	Fondo de Emergencia Transitorio	47.305.546	248.810		49.386.990	52.568.057	3.181.067	6,4 %
			SALDO INICIAL DE CAJA		58.073			10	10	
			GASTOS	128.850.503	81.922.942	47.795.579	134.519.928	147.177.653	12.657.725	9,4 %
	21		GASTOS EN PERSONAL	5.461.438	5.544.174	3.703.139	5.701.742	5.930.532	228.790	4,0 %
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	806.312	770.976	409.198	841.793	808.119	-33.674	-4,0 %
	23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	10	10	10	10	
		03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	10	10	10	10	
	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.964.428	1.917.028	1.085.943	2.050.863	2.325.610	274.747	13,4 %
			A Otras Entidades Públicas	1.964.428	1.917.028	1.085.943	2.050.863	2.325.610	274.747	13,4 %
		051	Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego	1.964.428	1.917.028	1.085.943	2.050.863	2.325.610	274.747	13,4 %
			INTEGROS AL FISCO	10	10	10	10	10	10	
	01		Impuestos	10	10	10	10	10	10	
	99		Otros ingresos al Fisco					61.069	61.069	610690,0 %
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO							
			FINANCIEROS	206.040	206.040	141.502	215.106	286.893	71.787	33,4 %
	06		Equipos Informáticos	206.040	206.040	141.502	215.106	286.893	71.787	33,4 %
	07		Programas Informáticos	206.040	206.040	141.502	215.106	286.893	71.787	33,4 %
	10		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	47.305.546	248.810	141.502	49.386.990	52.568.057	58.488	27,2 %
			Fondo de Emergencia Transitorio	47.305.546	248.810	141.502	49.386.990	52.568.057	58.488	27,2 %
			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.353.507	3.353.507	880.716	3.501.061	3.501.062	1	0,0 %
	01		Estudios Básicos	1.212.022	1.212.022	527.065	1.265.351	926.328	-339.023	-26,8 %
	02		Proyectos	378.325	378.325	394.971	394.971	516.297	121.326	30,7 %
	03		Programas de Inversión	1.763.160	1.763.160	353.651	1.840.739	1.663.466	-177.273	-9,6 %

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
PROGRAMA : COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

PARTIDA : 13
CAPITULO : 06
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
33	02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Al Gobierno Central Al INDAP - Pre financiamiento art. 3°, Ley N° 18.450	69.753.212 69.753.212 1.098.777	69.753.212 69.753.212 1.098.777	41.445.907 41.445.907 828.268	72.822.353 72.822.353 1.147.123	81.696.281 81.696.281 1.147.123	8.873.928 8.873.928 10	12,2 % 12,2 %
34	004 005 07	Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450 SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	68.654.435 129.175 129.174	68.654.435 129.175 129.174	40.617.639 129.174 129.174	71.675.230	80.549.158 10 10	8.873.928 10 10	12,4 %
Gasto de Estado de Operaciones*			128.850.503	81.793.767	47.666.405	134.519.928	147.116.574	12.596.646	9,4 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
Programa	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

PARTIDA: 13
CAPÍTULO: 06
PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	363.619	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	5.566.913	0	5.930.532
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.056	CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 203	783.063	0	808.119
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		10	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		2.325.610	0	2.325.610
25	INTEGROS AL FISCO	10	D.L.N° 825/74	61.069	0	61.079
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		286.893	0	286.893
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	52.568.057	LEY N° 18.450	0	0	52.568.057
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.416.927	ART. 1.545 CÓDIGO CIVIL	84.135	0	3.501.062
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.549.158	LEY N° 18.450	1.147.123	0	81.696.281
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	136.922.837		10.254.816	0	147.177.653
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					147.177.653

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	06 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
PROGRAMA	01 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

Partida : 13

Capítulo : 06

Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	14.227.651	13.596.648	14.257.664	81.039.007	81.922.942	44.311.369
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.973				
	01	Del Sector Privado		12.973				
	003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		12.973				
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	116.974	215.640	129.076	92.781	58.515	65.975
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	81.780	193.066	112.943	62.705	58.495	44.458
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	8.633	2.764	10.651	10.472	10	6.198
	99	Otros	26.561	19.810	5.482	19.604	10	15.319
09		APORTE FISCAL	14.108.545	13.368.035	14.051.660	80.867.423	81.482.196	44.170.047
	01	Libre	14.108.545	13.368.035	14.051.660	80.867.423	81.482.196	44.170.047
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.132		3.465			
	03	Vehículos	2.132		3.465			
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			73.463	78.803	75.348	75.347
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					248.810	
	02	Del Gobierno Central					248.810	
	200	Fondo de Emergencia Transitorio					248.810	
15		SALDO INICIAL DE CAJA					58.073	
		GASTOS	14.723.431	14.178.447	14.079.968	81.008.613	81.922.942	47.795.579
21		GASTOS EN PERSONAL	5.511.705	5.532.220	5.648.344	5.680.785	5.544.174	3.703.139
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.235.776	918.755	996.175	658.613	770.976	409.198

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	06 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
PROGRAMA	01 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

Partida : 13
Capítulo : 06
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	104.807	64.174	39.308	47.855	10	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	104.807	64.174	39.308	47.855	10	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.959.369	1.982.325	2.067.948	2.147.622	1.917.028	1.085.943
	03	A Otras Entidades Públicas	1.959.369	1.982.325	2.067.948	2.147.622	1.917.028	1.085.943
	051	Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego	1.959.369	1.982.325	2.067.948	2.147.622	1.917.028	1.085.943
25		INTEGROS AL FISCO				723.886	10	
	01	Impuestos				723.886	10	
	99	Otros Integros al Fisco				723.886		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES				29.630		
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad				29.630		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	418.971	381.013	324.439	218.613	206.040	141.502
	03	Vehículos	36.887	14.784				
	04	Mobiliario y Otros	12.889	5.156		2.987		
	05	Máquinas y Equipos	12.491	17.955				
	06	Equipos Informáticos	25.171	46.575	44.381	30.750	206.040	141.502
	07	Programas Informáticos	331.533	296.543	280.058	184.876		
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS						
	10	Fondo de Emergencia Transitorio	3.699.871	3.702.557	3.731.207	3.011.615	248.810	880.716
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.154.707	1.438.129	2.215.137	1.225.946	3.353.507	527.065
	01	Estudios Básicos	715.312	374.383		308.355		
	02	Proyectos	1.829.852	1.890.045	1.516.070	1.477.314	1.763.160	353.651
	03	Programas de Inversión	1.211.864	1.215.421	1.222.533	68.450.030	69.753.212	41.445.907
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.211.864	1.215.421	1.222.533	68.450.030	69.753.212	41.445.907
	02	Al Gobierno Central	1.211.864	1.215.421	1.222.533	68.450.030	69.753.212	41.445.907

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	06 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
PROGRAMA	01 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

Partida : 13
Capítulo : 06
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	004	AI INDAP - Pre financiamiento art. 3°, Ley N° 18.450	1.211.864	1.215.421	1.222.533	1.227.251	1.098.777	828.268
	005	Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450	581.068	381.982	50.014	67.222.779	68.654.435	40.617.639
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	581.068	381.982	50.014	39.964	129.175	129.174
						39.964	129.175	129.174

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Comisión Nacional de Riego	Capítulo	06
Programa	Comisión Nacional de Riego	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	4	0	4
	Profesional	2	127	129
	Técnico	0	24	24
	Administrativo	0	7	7
Total Dotación Efectiva		7	158	165
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				170
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				173
Variación Dotación Máxima				1,8%

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

20
22